



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 853

Bogotá, D. C., martes, 26 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y
CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 032 DE 2017

(agosto 15)

Período Constitucional 2014- 2018

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:33 a. m. del día martes 15 de agosto de 2017, se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Juan Samy Merheg Marún Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Primer llamado a lista:

Castaño Pérez Mario Alberto
Córdoba Manyoma Niltón
Díaz Granados Abadía Eduardo A.
Gallón Arango Luis Horacio
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Roldán Avendaño John Jairo
Villamil Benavides Ángel Antonio

Segundo llamado a lista:

Abril Tarache Jorge Camilo
Benjumea Moreno Eduar Luis
Benavides Solarte Diela Liliana
Castaño Pérez Mario Alberto
Córdoba Manyoma Nilton
Díaz Barrera Marcos Yohan
Díaz Granados Abadía Eduardo A.
Díaz Granados Torres Luis Eduardo
Elizalde Gómez Rafael
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Flórez Asprilla José Bernardo
Gallón Arango Luis Horacio
González Duarte Kelyn Johana
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Guerrero Montaña Nicolás Daniel
Lemos Uribe Juan Felipe
Moreno Marmolejo Luz Adriana
Quintero Romero Eloy Chichí
Restrepo Salazar Antonio
Rivera Peña Juan Carlos
Roldán Avendaño John Jairo
Sinisterra Valencia Hernán
Villamil Benavides Ángel Antonio
Zorro Africano Gloria Betty
Zuluaga Henao María Regina

Con excusa dejan de asistir el honorable Representante:

Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Comisión Tercera de Cámara:**Contestaron a lista:**

Arango Torres Jaír

Blanco Álvarez Germán Álcides

Cárdenas Moran Jhon Jairo

Castillo García Nancy Denise

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Contento Sáenz Elda Lucy

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

García Jacquier Pierre Eugenio

Housni Jaller Jack

Ortiz Nova Sandra Liliana

Padauí Álvarez Hernando José

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Valencia León Darío

Serrano Pérez Jaime Enrique

Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arroyave Botero Fabio Alonso

Barguil Assís David Alejandro

Barrera Rueda Lina María

Bonilla Soto Carlos Julio

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Cuenca Chaux Carlos Alberto

Gómez Amín Mauricio

Martínez Rodríguez Euler Aldemar

Méndez Bechara Raymundo Elías

Moreno Villamizar Christian José

Pérez Pineda Óscar Darío

Piedrahita Lyos Sara Helena

Velásquez Nieto Olga Lucía

Con excusa dejan de asistir la honorable Representante:

Rojas Vergara Candelaria Patricia.

Comisión Tercera de Senado:**Contestaron a lista:**

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Gnecco Zuleta José Alfredo

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Cristo Bustos Andrés

Duque Márquez Iván

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Villalba Mosquera Rodrigo

Con excusa deja de asistir el honorable Senador:

Corzo Román Juan Manuel.

No asistieron los honorables Senadores:

Elías Vidal Bernardo Miguel

Suárez Mira Olga Lucía

Tamayo Tamayo Fernando.

Comisión Cuarta de Senado:**Contestaron a lista:**

Duque García Luis Fernando

Mejía Mejía Carlos Felipe

Merheg Marún Juan Samy

Ramos Maya Alfredo

Restrepo Escobar Juan Carlos

Tovar Rey Nohora Stella

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Besaile Fayad Musa

Cépeda Sarabia Efraín José

Char Chaljub Arturo

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Guerra Sotto Julio Miguel

Paredes Aguirre Myriam Alicia.

NOTA 1: Una vez realizado el Primer llamado a lista, la Secretaría de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes manifiesta al señor Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas que **NO** hay quórum deliberatorio en dicha Célula Legislativa.

En consecuencia la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, procede a decretar un receso de quince (15) minutos.

Transcurrido el receso de los quince (15) minutos decretados por la Presidencia de las Comisiones Económicas Conjuntas, se procede a realizar un segundo llamado a lista.

NOTA 2: Una vez realizado el Segundo llamado a lista, por parte de las Secretarías de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado proceden a verificar el quórum en dichas Células Legislativas, presentándose el siguiente resultado:

Comisión Cuarta Cámara: Quórum decisorio

Comisión Tercera Cámara: Quórum deliberatorio

Comisión Tercera Senado: Quórum deliberatorio

Comisión Cuarta Senado: Quórum deliberatorio

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Señora Secretaria, sírvase dar lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 15 de agosto de 2017
a las 10:00 a. m.

Recinto del Salón Elíptico del Capitolio
Nacional

I

**Llamado a lista y verificación del quórum
por cada una de las Comisiones**

II

Aprobación de actas

**Aprobación de las Actas número 029-17,
030-17 correspondientes a la Sesión de las
Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y
Cuartas de Senado de la República y Cámara
de Representantes de los días 16 y 17 de mayo
de 2017, publicadas en la Gaceta del Congreso
de la República número 507 de 2017**

III

**Inicio estudio del Proyecto de ley número
051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado,
por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas
y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones
para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de
diciembre del año 2018.**

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cardenas Santamaría*, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Luis Fernando Mejía Alzate* y el señor Gerente General del Banco de la República doctor *Juan José Echavarría Soto*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96. Ha sido invitado el señor Contralor General de la República doctor *Edgardo José Maya Villazón*.

III

**Lo que propongan los honorables
Senadores y Representantes**

El Presidente,

Eduardo A. Díaz Granados Abadía.

El Vicepresidente,

Juan Samy Merheg Marín.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

En consideración al Orden del Día y teniendo en cuenta que algunas de las Comisiones no cuentan con quórum decisorio, vamos a iniciar la Sesión dándole la palabra al señor Gerente del Banco de la República, el doctor Juan José Echavarría Soto.

**Gerente General Banco de la República,
doctor Juan José Echavarría Soto:**

Muy buenos días, señor Presidente; señores Presidentes de las Comisiones Económicas, Representantes, Senadores. Mi exposición es muy breve, espero tomarme unos cinco minutos para hablar de un tema muy importante y es el tema fiscal, que se relaciona en buena parte con la deuda y con la deuda externa del país.

Básicamente, el país ha tenido un enorme choque externo y está bien que el Gobierno se endeude en el corto plazo, siempre y cuando haga los ajustes necesarios para cumplir con la Regla Fiscal en el largo plazo. Voy a leer entonces, brevemente y a comentar los temas más importantes de la discusión, según piensan el Banco de la República y el Gerente.

El proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para 2018 asciende a 235 billones de pesos, con un crecimiento nominal de 1% respecto a 2017; esta partida se distribuye entre Apropiaaciones para funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión; los recursos para la financiación del proyecto provienen de Ingresos Corrientes, Recursos de Capital, Fondos Especiales y Rentas Parafiscales.

El proyecto se elaboró con base en los preceptos del Estatuto Orgánico del presupuesto, las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y las metas fiscales definidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo; de acuerdo con los estimativos oficiales en 2018, el déficit en el Sector Público Consolidado se ubicará en 2.5% del PIB, y el del Gobierno nacional central en 3.1% del PIB; el resultado del Gobierno garantiza el cumplimiento de la Regla Fiscal, que corresponde a un déficit estructural del 1.9% del PIB. Bajo este escenario, el saldo de la deuda bruta del Gobierno alcanzará 45.3% del PIB al final del año.

¿Resumo nuevamente? Un déficit de 3.1% y un nivel de deuda de 45%; esos son niveles perfectamente manejables de deuda, pero en la Regla Fiscal se contemplan niveles decrecientes de deuda total del país.

El ejercicio de programación presupuestal para 2018 supone una tasa de crecimiento económico de 3%, un desajuste de la cuenta corriente de la balanza de pagos de tres dos del PIB, una tasa de cambio nominal de 3.027, una tasa de inflación

de tres cinco y un precio de petróleo de referencia Brent de 55 dólares por barril.

Estos supuestos revelan la transición de la economía hacia una fase de recuperación después de la caída de los precios internacionales de las materias primas en 2014, que dio lugar a una reducción permanente del ingreso nacional, a una devaluación significativa del tipo de cambio superior al 60% y a una disminución de las rentas del Gobierno provenientes del petróleo, las cuales alcanzaron a representar 3.3% del PIB. Nuevamente, se está esperando una tasa de cambio relativamente estable, se está esperando una tasa de crecimiento el año entrante de 3% y se está esperando un precio del petróleo de 55 dólares por barril. Sobre esto hay mucho debate: hay escenarios más pesimistas, hay algunos incluso más optimistas que el Gobierno, pero parece un escenario relativamente razonable para proyectar.

Los desequilibrios macroeconómicos producidos por el choque petrolero han venido corrigiéndose y el Banco en general es optimista sobre el futuro de mediano plazo de Colombia; nosotros decimos que lo peor ya pasó y que vamos a tener mejores crecimientos durante el segundo semestre del año y definitivamente mejores crecimientos el año entrante.

Sobre el Proyecto, decimos: el Proyecto fue elaborado con un criterio de austeridad en el gasto, sin afectar los principales compromisos a cargo de la Nación, como el Sistema General de Participación, las pensiones, el servicio de la deuda y los programas sociales del Gobierno. Nuevamente se está suponiendo que se mantienen los programas sociales del Gobierno, eso es importante; en cuanto a los gastos de personal, el Proyecto contempla el congelamiento de la nómina y un incremento salarial acorde con la inflación esperada para 2017. La inversión presenta el mayor ajuste, con una reducción de las apropiaciones del 16.8%, en gran parte como resultado de la escasez de recursos por el colapso de los precios del petróleo; no obstante, el proyecto no compromete las asignaciones para el pago de las vigencias futuras, ni los recursos para las víctimas del conflicto armado, ni los programas sociales en diversos sectores como la Educación y el Trabajo.

Desde una perspectiva de mediano plazo, las finanzas del Gobierno nacional central deberán continuar el proceso de ajuste a través del cumplimiento de las metas de Regla Fiscal, hasta alcanzar un déficit estructural del 1% del PIB a partir del 2022. El proyecto habla de un déficit estructural de 1% en el 2022, y de un déficit no estructural también de 1% del PIB; eso va a ser difícil de lograr, pero es una meta muy importante: con ello se asegura la sostenibilidad fiscal del país y el grado de inversión de la deuda soberana. Si bien durante los últimos años el Gobierno enfrentó el choque petrolero sin comprometer la Regla, el país aún no ha logrado la solidez fiscal

necesaria para mantener la tendencia decreciente del balance estructural en el futuro.

Por el lado de los ingresos, a pesar de las últimas reformas tributarias, parte del recaudo está sujeto a los avances en materia de formalización económica y administración tributaria; sobre esto también ha habido discusión: ¿puede la administración tributaria aumentar el recaudo en 1 o 1.2 puntos del PIB? Así mismo, debe tenerse en cuenta que algunos de los tributos tienen carácter transitorio, como el impuesto a la riqueza y la sobretasa a la renta corporativa, y que los ingresos derivados de la actividad petrolera dependen de los precios externos y del comportamiento de la producción de crudo.

En cuanto a los gastos, no hay un margen amplio para realizar recortes, salvo en el rubro de inversión, con lo cual se compromete el crecimiento económico en el largo plazo; en este sentido, el país está atento a las conclusiones de la Comisión de Gasto Público, que deberá sugerir los ajustes en el esquema de subsidios, los criterios para la priorización de la inversión y las medidas para fortalecer la eficiencia en la gestión pública. Aquí hay dos ideas entonces: recortar la inversión es costoso para el crecimiento de largo plazo, es muy importante esperar unos resultados de la Comisión de Gasto, porque ese ajuste del gasto va a ser crucial para cumplir con los compromisos del país.

Último punto y termino, señor Presidente: Por último, el proyecto incluye 784 mil millones de pesos por utilidades del Banco de la República, las cuales se originan principalmente en los rendimientos de las reservas internacionales y del portafolio de TES en poder del Banco, así como en los ingresos por operaciones de liquidez.

Resumo entonces lo que he dicho, muy brevemente: y es que la Regla Fiscal supone compromisos importantes en materia de tributos y de gastos; no va a ser fácil llegar al 1% de déficit estructural y no estructural que prevé la Regla Fiscal, sin embargo, nosotros pensamos que es un presupuesto que va en la dirección de cumplir con esos compromisos en el largo plazo. Muchísimas Gracias.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
Agatón Díaz Granados Abadía:**

Muchas gracias al Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto; vamos a darle la palabra al delegado del señor Contralor General de la República, el doctor Juan Carlos Thomas Bohórquez. Aprovecho: ¿los señores Secretarios me confirman si ya tenemos quórum decisorios para aprobar el Orden del Día?

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio.

**Secretaria Comisiones Económicas
Conjuntas:**

Señor Presidente, Comisión Cuarta de Cámara registra quórum decisorio.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta del Senado de la República registra quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado registra quórum decisorio.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara

Secretario Comisión Cuarta de Cámara: Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el Orden del Día, señor Presidente

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

II**Aprobación de actas**

Aprobación de las Actas número 029-17, 030-17 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 16 y 17 de mayo de 2017, publicadas en la Gaceta del Congreso de la República número 507 de 2017.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

En consideración el contenido de las Actas números 029-17, 030-17 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 16 y 17 de mayo de 2017, se abre su discusión, continúa su discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el contenido de las Actas números 029-17, 030-17 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 16 y 17 de mayo de 2017? Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el contenido de las Actas números 029-17, 030-17 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 16 y 17 de mayo de 2017, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara aprueba el contenido de las Actas números 029-17, 030-17 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 16 y 17 de mayo de 2017, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado: Comisión Cuarta de Senado, aprueba el contenido de las Actas números 029-17, 030-17 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 16 y 17 de mayo de 2017, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el contenido de las Actas números 029-17, 030-17 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 16 y 17 de mayo de 2017, señor Presidente.

NOTA: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el contenido de las Actas números 029-17, 030-17 correspondientes a la Sesión de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes de los días 16 y 17 de mayo de 2017, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Señora Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

**Secretaria Comisiones Económicas
Conjuntas:**

Con mucho gusto, señor Presidente

III

**Inicio estudio del Proyecto de ley número
051 de 2017 Cámara, 056 de 2017 Senado,
por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas
y Recursos de Capital y Ley de Apropiações
para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de
diciembre del año 2018.**

Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cardenas Santamaría*, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor *Luis Fernando Mejía Alzate* y el señor Gerente General del Banco de la República doctor *Juan José Echavarría Soto*, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto 111/96. Ha sido invitado

el señor Contralor General de la República doctor *Edgardo José Maya Villazón*.

Ha sido leído el punto tercero del Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Se concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Thomas Bohórquez, delegado del señor Contralor General de la República, doctor Edgardo José Maya Villazón.

**Delegado del Contralor General de la
República, doctor Juan Carlos Thomas
Bohórquez:**

Muchas Gracias señor Presidente: Buenos días, señor Ministro de Hacienda; muy buenos días a todos los miembros que están representando aquí al Banco Central y obviamente a todos los honorables Representantes y Senadores que conforman las Comisiones Terceras y Cuartas.

La Contraloría General de la República ha hecho un estudio del Proyecto de Presupuesto que ha presentado el señor Ministro de Hacienda para consideración de las Comisiones Económicas del Congreso; nosotros hemos reunido nuestro criterio sobre este Proyecto de Presupuesto en una presentación que recoge algunos de los elementos centrales de estos análisis. En primer lugar, lo que tenemos que decir, es que la Contraloría General hace este pronunciamiento en ejercicio del control fiscal macro que está establecido en la Ley 42 de 1993 y el objetivo es aportar elementos de análisis a la discusión; esa es la intención de estos comentarios, no es otra.

La presentación gira en torno, obviamente, a los supuestos macroeconómicos. En primer lugar, a las variables macroeconómicas que se usan para establecer los montos del presupuesto, a los ingresos y los gastos que lo conforman, al balance y al Plan de Inversiones, y al final ofrecemos unas conclusiones.

Lo primero que hay que decir es que, en los supuestos macroeconómicos, dada la coyuntura actual, lo que se evidencia es una desaceleración de la economía y eso se refleja en las cifras de crecimiento proyectado en este Presupuesto; ese es un tema central de toda la discusión y va a ser un tema central de toda la discusión.

Miren ustedes cómo ha sido la evolución de estos supuestos a lo largo de los diferentes documentos que ha presentado para consideración de las Comisiones Económicas el Ministerio de Hacienda: en el Proyecto de Presupuesto de 2017, la variación del PIB real era del 3.5% estimado, se espera un crecimiento de 2.0 y en el Proyecto de Presupuesto 2018 también se hace un ajuste adicional; tal vez esto sea más claro si pasamos hasta la gráfica, esta; esta gráfica nos muestra tres líneas: la línea azul era el supuesto de crecimiento en el Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2016,

la línea roja son los supuestos del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017, que se presentó a consideración de ustedes hace dos semanas, el 15 de junio, como lo manda la Ley 819 de 2003; y la línea verde estipula cuál es la meta de crecimiento en el Proyecto de Presupuesto que están estudiando en este momento. Vale decir que entre la línea roja y la línea verde median apenas 15 o 20 días, es decir, el Gobierno ha ajustado su proyección de crecimiento para el año 2017, bajándola de dos tres a dos y para el año 2018 bajándola de tres cinco a tres en los últimos 15 días.

Obviamente, existe un efecto entre el crecimiento y el recaudo tributario; ahí hay un tema muy importante, es decir, hay efectos contemporáneos del crecimiento sobre el recaudo tributario; esperaría uno que si hay un recorte en la proyección de crecimiento, o si se espera una desaceleración aún mayor de la economía, los ingresos se resientan por ese efecto del crecimiento; más sin embargo, lo que nosotros observamos es que la meta de déficit del Gobierno permanece inalterada entre el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Proyecto de Presupuesto; es decir, aunque se reduce la expectativa de crecimiento para el 2018 de tres cinco a tres, el déficit esperado consistente con Regla Fiscal sigue siendo de tres uno para el año 2018, es decir, que se desprecia de alguna manera el efecto contemporáneo de la desaceleración sobre el recaudo tributario.

Entonces, ahí hay un primer mensaje que vale la pena destacar y que está en la siguiente diapositiva exactamente y como lo he mencionado, que existe una diferencia entre la meta de crecimiento económico para 2017 y 2018 del Proyecto de Presupuesto con respecto al Marco Fiscal de Mediano Plazo; de junio; lo que genera interrogantes en cuanto a la consistencia entre las cifras de estos dos documentos. El sistema presupuestal requiere consistencia entre el crecimiento económico del Marco, el Presupuesto y el resultado fiscal, en los términos del artículo cuarto de la Ley 819 de 2003; este artículo cuarto, el literal c, dice textualmente que el Proyecto de Presupuesto debe tener en cuenta la meta de crecimiento incorporada en el Marco Fiscal; pero la meta de crecimiento del Marco Fiscal era más alta, la meta de crecimiento del Marco Fiscal, recordémoslo una vez más, era de 3.5 para 2018 y ahora es de 3 para 2018; entonces, han cambiado en 15 días esa meta de crecimiento, sin que se haya afectado por ello el déficit esperado, es decir, pareciera que no hubiera impacto sobre los ingresos.

Hay una segunda consideración: el logro de la meta de déficit del Gobierno nacional central de 3.6 del PIB en 2017 y 3.1 del PIB en 2018, depende de que la economía crezca lo esperado en el 17 y pueda repuntar para 18; esta dinámica permitiría elevar el recaudo tributario, principal fuente de los ingresos; pero entre el Marco y el Presupuesto se redujo la meta de crecimiento manteniendo el

nivel de déficit. Entonces, valdría la pena hacer una pregunta: ¿se espera el mismo recaudo tributario con menor crecimiento?, es una pregunta; o ¿hay un ajuste del gasto que permite, a pesar de la desaceleración de la economía, que seguramente tendrá un impacto sobre el recaudo tributario, permite salir a la misma meta de déficit?; esa es la pregunta. Quienes hemos trabajado en estos temas sabemos y además conocemos, que una parte del ciclo que se descuenta del déficit total para obtener el ciclo estructural, el nivel estructural de déficit, corresponde al ciclo económico; y este ciclo se presenta cuando existe una brecha negativa de producto, lo que significa, cuando se crece por debajo del nivel potencial de la economía.

La otra pregunta es: ¿si al recortar la expectativa de crecimiento para el año 2018, esto va a permitir un aumento del déficit por la vía de un mayor ciclo económico?; esa sería otra pregunta relevante, porque en ese caso se esperaría entonces un déficit potencialmente mayor y ese déficit sería consistente con la Regla Fiscal y sería consistente con un mayor ciclo económico. Pero, digamos, como han mediado apenas 15 días entre un instrumento y otro, me refiero a entre el Marco Fiscal y el Anteproyecto de presupuesto, pues lo que vemos es el ajuste en la meta de crecimiento, pero creo que son esas dudas las que quedan sobre la mesa.

Otro tema importante es el tema de la inflación: el presupuesto estima una inflación de cuatro uno en 2017 y de tres cinco en 2018; recordemos que la inflación explica en buena parte cuál va a ser el nivel de los gastos, especialmente en lo relativo a los servicios personales directos. Sobre esta variable, nos queda la duda si ese nivel de inflación, pero obviamente eso le corresponde más al Banco Central que a la Contraloría, si ese nivel de inflación se va a dar en el 2018; y si vamos a llegar a ese nivel efectivo, observado, al cierre de ese año. Hay una expectativa de una leve devaluación nominal del tipo de cambio frente al dólar para 2018, el Gobierno espera una revaluación nominal de 2.3%, y nosotros pensamos que en principio ese supuesto está bien construido y podría llegar a darse en la realidad; sin embargo, digamos, nos gustaría que el Banco hiciera algún pronunciamiento sobre ese particular y nos ilustrara sobre si la meta de inflación es una meta que parece realizable para el año 2018.

Otro elemento central que está en la discusión del Presupuesto y que es muy importante para el país, es el tema del precio del petróleo: hasta la fecha, en lo que nosotros hemos observado hasta julio, ese ha sido el comportamiento en el panel de la izquierda, la gráfica de la izquierda, muestra el comportamiento del petróleo Brent, el precio del Brent, de enero hasta julio. Lo que vemos es que, en promedio, observamos 52, cerca de 52 dólares del precio del petróleo Brent, durante al año 2017, en lo corrido de enero a julio; el Gobierno ha asignado para 2017 un precio promedio estimado

de 51 dólares, que está cercano a lo que se ha venido observando. ¿Por qué, si estamos discutiendo el Presupuesto del 18, le doy énfasis al precio del año 17? Porque vale recordar que las utilidades de las empresas petroleras que se van a reflejar en las cuotas de renta del año 2018, dependen del precio observado en el año 2017; entonces, en ese sentido, diríamos que lo que estamos observando es que el comportamiento del precio se adecua con el supuesto que está haciendo el Ministerio para el año 2017, con efecto fiscal en el año 2018, a través de la renta, de las cuotas de renta que van a pagar las empresas del sector petrolero en el año 18 y obviamente, los dividendos de Ecopetrol.

Muy bien, eso era lo tocante a los supuestos; en lo relativo a los ingresos, vale decir lo siguiente: En primer lugar, los ingresos del Presupuesto General de la Nación para 2018 presentan un leve crecimiento de 1%, la mayor fuente de incremento se encuentra en los ingresos tributarios, donde hay un incremento de 9.8 billones de pesos y en el crédito interno, como estamos hablando de Presupuesto y no de Fiscal, estoy hablando en lenguaje presupuestal y no en lenguaje fiscal, estoy incorporando los recursos del crédito, es decir, los desembolsos como parte de los ingresos; estos son 5.6 billones de pesos. Se observan disminuciones en crédito externo y en otros recursos de capital.

Miren ustedes una cosa interesante en este cuadro: los ingresos corrientes de la Nación, que están compuestos por los ingresos tributarios y no tributarios, tienen un incremento de 9.9 billones de pesos; ese incremento de 9.9 billones de pesos representa un crecimiento de 7.56% con respecto a la base de 2017, que se asume como de 131.3 billones de pesos; esa base es consistente con la meta de recaudo que tiene la DIAN. Ahora, ¿qué sucede? Un crecimiento de 8% en los ingresos corrientes de la Nación, principalmente en los tributarios, es un crecimiento que está obviamente por encima del crecimiento nominal esperado del PIB, que es de 6.3%, según los supuestos que el Gobierno ha presentado acompañando este Proyecto de Presupuesto; lo que significa que hay un crecimiento real, un crecimiento real de un poco más de 1%, de un poco más de 1% entre los ingresos que se espera recaudar entre el 2017 y el 2018.

Esto, obviamente, obviamente, representa un esfuerzo adicional, un reto interesante para la DIAN, y la pregunta concreta de la Contraloría es si no resultará esta meta de recaudo un tanto optimista, en la medida en que este es un crecimiento que está por encima incluso del crecimiento nominal de la economía. Vale recordar que el año pasado al cierre y nosotros invitamos respetuosamente a todos los miembros de estas Comisiones a que revisen los informes que hemos presentado a la Comisión Legal de Cuentas, hay un informe sobre la situación de las finanzas públicas y hay un informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y en

esos informes nosotros explicamos cuál ha sido el comportamiento observado de los ingresos en los últimos 3 o 4 años y vemos los ingresos fiscales de la Nación muy justos, muy pegados, cercanos al 15% del PIB; y el crecimiento que observamos en el año 2016 con respecto al año 2015, fue un crecimiento que lo llamaría, aunque no me gusta usar adjetivos, exiguo, de apenas 1%, y en este caso estamos esperando o estamos pronosticando un crecimiento cercano al 8%. Obviamente, tener metas ambiciosas en ninguna manera es malo, eso está bien, pero digamos, eso representa un esfuerzo, un esfuerzo grande en términos de gestión por parte de la DIAN; y seguramente ese esfuerzo está bien sustentado, seguramente ese esfuerzo está bien sustentado, pero entonces requiere mucho más que el mero crecimiento de la economía, llegar a un crecimiento de 8% o garantizar un crecimiento de 8% en los ingresos; porque, recordemos que había mencionado que la meta de crecimiento se ajustó a la baja, entonces, ajustando la meta de crecimiento a la baja se espera un crecimiento de 8% de los ingresos. Ese es un tema que, evidentemente llama la atención y que necesariamente debe ser explicado en términos de un esfuerzo adicional de la DIAN por obtener unos recaudos, unos recaudos mayores.

Miremos en la diapositiva siguiente, la composición de los ingresos del recaudo de impuestos de la DIAN, y aquí lo que vemos básicamente es lo que ya todos sabemos, que tres impuestos explican en un 85% - 90% la canasta tributaria, la canasta tributaria de la Nación; esos impuestos son el impuesto de renta, el impuesto de IVA y el impuesto de la riqueza; esos tres impuestos explican básicamente el 85% - 86% del total de la recaudación de la Nación. Hay un incremento importante en lo que tiene que ver con el IVA, en lo que tiene que ver con el IVA; miren ustedes que en el primer semestre de 2017 van recaudados 18,6 billones de pesos por concepto de IVA y se espera recaudar 40,7 billones de pesos al cierre de 2017; y para 2018 se espera un recaudo de 42.4 billones de pesos, es decir, hay un aumento ligeramente o casi de 2 billones de pesos entre el recaudo esperado para el año 2017 por IVA y el recaudo esperado para el año 2018 por IVA. Pero resulta que el impacto de la tarifa, del aumento de la tarifa de IVA, de los tres puntos adicionales que se aprobaron aquí en la última Reforma Tributaria, ese impacto se dejó sentir en el año 2017, luego uno esperaría que el crecimiento grande del IVA por efecto del aumento de la tarifa fuera entre el 17 y el 16; no lo vemos tan claro para un incremento de este tamaño entre el año 18 y 17; adicionalmente, este incremento se presentaría en un año en el que se espera una desaceleración fuerte de la economía y en el que se ha corregido el supuesto de crecimiento, bajándolo de tres cinco a tres para el año 2018. Ese es uno de los temas, pero hay un efecto claro, la economía se acelera en la medida en que esperamos un crecimiento de dos este año y de tres el año siguiente, pero hay un efecto base

que ya estaría descontado por el aumento de la tarifa que se incorporó en el año 2017.

Entonces miremos la siguiente, algunas conclusiones: el aumento en los ingresos corrientes de la Nación tiene su fuente principal de crecimiento, o encuentra su fuente principal de crecimiento en la renta y en el IVA; eso es claro, porque además son los impuestos que explican la mayoría de la canasta tributaria de la Nación. En el primer caso, hablo de renta, el Gobierno nacional confía en que habrá un mayor recaudo, porque la renta petrolera para el fisco volverá a aportar recursos importantes; esta expresión va entrecomillada, porque ha sido tomada de la página 53 de la exposición de motivos del Proyecto de Presupuesto: “La renta petrolera para el fisco volverá a aportar recursos importantes”; por eso hacía énfasis en el comportamiento del precio del petróleo. Por el aumento en la tarifa del 15 al 20 sobre las empresas ubicadas en zonas francas, el incremento de la renta presuntiva en punto 5% y el nuevo gravamen a los dividendos en 3,5%. Todo lo anterior compensa la supresión en el CREE y el impuesto a la riqueza; el IVA, por su parte, muestra un aumento por el aumento del recaudo del 16% al 19% y el Gobierno confía además en que haya aumento en la demanda interna por una aceleración de la economía.

En este cuadro, lo único que hace la Contraloría es mostrar un poco más de detalle en la composición de los ingresos tributarios y hacemos énfasis en Renta y Complementarios, en impuestos sobre renta para la equidad CREE, que ya desapareció y en impuestos indirectos como el IVA. Aquí está lo que les mencionaba, que el aumento de los 9.9 billones de pesos en los ingresos corrientes de la Nación, es consistente con un incremento de 9.8 billones de pesos en los ingresos tributarios; de los cuales 10.9 billones de pesos de incremento entrarían por renta y 5.6 billones de pesos entrarían por IVA; es decir, entre Renta e IVA se espera un crecimiento cercano a los 16 billones de pesos, que compensa los 7 billones de pesos de la desaparición del CREE y las caídas menores en el resto de los tributos. Significa esto que todas las esperanzas de obtener o de alcanzar la meta de recudo tributario están fincadas en dos impuestos: en la Renta y en el IVA, y estos dos impuestos dependen fundamentalmente del comportamiento de la economía, especialmente en lo que tiene que ver con el crecimiento y su efecto contemporáneo sobre las retenciones. Entonces, ahí hay un tema para discutir.

Otro asunto interesante es dentro de los ingresos y debemos mirar los recursos de capital; en cuanto a los recursos de capital, la principal fuente de ingresos está en el crédito interno, es decir, la consecución de recursos en el mercado mediante la emisión de TES y en el caso de los otros recursos de capital se presenta una disminución en la proyección de 17.5 billones de pesos a 11.5 billones de pesos; esta última cifra es importante

si se considera que se trata de recursos obtenidos mediante operaciones de tesorería. Aquí hay un tema importante para discutir y es que buena parte de los ingresos de la Nación, como lo han venido señalando los Marcos Fiscales y los ejercicios de cierre para el año 2016 y los informes que, repito, nosotros elaboramos y presentamos a consideración de la Comisión Legal de Cuentas, se producen como ingresos por operaciones de tesorería.

Miremos el cuadro siguiente; que así nos lo demuestra: entonces, vemos cómo hay un crecimiento negativo o una reducción entre los recursos del crédito interno, mientras que aumentan los de crédito interno, como lo mencionaba, y ahí en el resto, hay un incremento de 26% porque hay un aumento de un poco más de un billón de pesos, el resto de los ingresos pasan de 4.5 billones de pesos a 5.6 billones de pesos y buena parte de esto es el esfuerzo de la Tesorería en operaciones, en operaciones de tesorería, es decir, en los rendimientos financieros de los portafolios, en la constitución de la CUN, etcétera, y ahí hay unos temas también que valdría la pena revisar con cuidado, durante el trámite del proyecto.

Miremos ahora el lado de los gastos: Este es el otro lado de la ecuación: los presupuestos son equilibrados y en ese sentido los ingresos son iguales a los gastos; por el lado de los gastos, estos crecerán 1.4% en 2018, los gastos de transferencias corrientes son los más altos y alcanzan 106 billones de pesos y representan el mayor incremento, con casi 7 billones de pesos con respecto a lo programado en 2017.

Las segundas mayores erogaciones corresponden a deuda interna, en amortizaciones, que son 20 billones de pesos, e intereses por 20 billones de pesos, también; y entre las mayores disminuciones de gastos se encuentra la inversión, la cual ha recibido todo el peso del ajuste presupuestal y ha bajado desde 31.4 billones de pesos en 2017 a 26.7 billones de pesos estimado en 2018. Miremos esto en un cuadro comparativo de 2017 a 2018 y veremos cómo hay un incremento de 4.2 billones de pesos, que corresponde a ese 1.94% de crecimiento en el gasto y esos 4 billones de pesos básicamente salen de los siguiente: miremos los tres grandes rubros: hay un incremento en el Funcionamiento de 8.4 billones de pesos y en la deuda de 500 mil millones de pesos, o sea, eso me da un incremento cercano a los 9 billones de pesos, que se compensa en parte con una reducción de la inversión de 4.7 billones de pesos, es decir, los 9 billones de pesos de aumento del Funcionamiento y de la Deuda son compensados con un recorte en la inversión de 4.7 billones de pesos en el sector central y de 1.3 billones de pesos en los establecimientos públicos; eso da un incremento neto en el gasto de 4.2 billones de pesos.

Entonces, aunque el gasto viene creciendo y aquí viene una preocupación adicional para el tema

del crecimiento, aunque el gasto viene creciendo, lo viene haciendo en el Funcionamiento y en la deuda, mas no así en la inversión; obviamente somos conscientes y esto lo conoce todo aquel que ha abordado estos temas, que existen inflexibilidades en el gasto, especialmente en el gasto de funcionamiento, que hacen imposible su ajuste; también nosotros conocemos y sabemos que existe una comisión de notables que está revisando el gasto público, pero es importante que esos estudios lleguen a buen puerto, que esos resultados se muestren prontamente y que podamos en la comunidad, digamos, no sé, de personas interesadas por estos temas, empezar a discutir las posibles fuentes de ajustes al gasto.

En términos de gasto hay otra cosa por considerar; miremos cómo ha sido, doctor Fernando Jiménez, la ejecución del presupuesto, ese es un tema en el que usted es un gran conocedor; pero le recuerdo las cifras, mire usted: en la apropiación inicial, este es el Presupuesto de 2016, se apropiaron 215,91 billones de pesos, 216 billones de pesos, digamos, en cifras gruesas; la apropiación definitiva terminó siendo de 210 billones de pesos, porque hubo un aplazamiento de 5.5 billones de pesos al inicio del año, que se convirtió en un recorte hacia el final. De esos 210 billones de pesos se lograron compromisos por 200 billones de pesos, es decir, hubo pérdidas de apropiación un poco superiores a los 9 billones de pesos; se adquirieron obligaciones por 191 billones de pesos y se hicieron pagos efectivos por 183 billones de pesos.

Si recordamos que el momento de la obligación en un presupuesto se constituye en el instante en que se reciben a satisfacción los bienes y servicios contratados, eso significa que la Nación, la Nación recibió bienes y servicios en el año 2016 por 191 billones de pesos, de un presupuesto de 215 billones de pesos y logró compromisos, es decir, suscribió contratos por 200 billones de pesos de un presupuesto de 215 billones de pesos; significa esto que hay cuellos de botella en la ejecución, hay problemas de ejecución presupuestal que no son achacables en ningún sentido al Ministerio de Hacienda por supuesto, ¿no?, hago esa aclaración, porque quien ejecuta los recursos pues son las distintas agencias gubernamentales, pero, pero sí vale la pena pensar que el presupuesto de este año, que está aforado en 235 billones de pesos, representa un incremento sustancial con respecto a lo realmente ejecutado y al volumen de bienes y servicios recibidos efectivamente en el año 2016. No sé si valiera la pena pensar en un presupuesto mucho más ajustado, en el sentido en que se adecúe más a la capacidad de ejecución de la Nación.

Miremos unas conclusiones sobre el gasto: la disminución de la inversión se dio en todos los sectores, la mayor reducción está en inclusión social y reconciliación, con una disminución de 1.8 billones de pesos, lo que ubica a ese sector en 8.2 billones de pesos a nivel de inversión; esto

podría traducirse eventualmente, pero esto habría que mirarlo obviamente con mucho detenimiento y cuidado, en una desaceleración de la atención a población vulnerable principalmente. La siguiente mayor caída se observa en Minas y Energía, una reducción de 1.7 billones de pesos, que principalmente se encuentra en las tarifas eléctricas. El tercer grupo afectado por la disminución es el de Educación, con 932 mil millones de pesos menos, lo que deja una asignación total de 2.3 billones de pesos.

Hay más comentarios sobre reducción, hay otra diapositiva sobre el tema: en el caso del transporte, hay una disminución similar a la producida en Educación, pero repartida entre Nación y recursos propios casi por proporciones iguales, lo que da una reducción cercana al billón de pesos; y el Deporte y la Recreación tienen una reducción de 347 mil millones de pesos, dejando el Proyecto de Presupuesto 2018 en 183 mil millones de pesos; la Ciencia y Tecnología es otro sector que tiene una importante reducción de 160 mil millones de pesos, lo que deja un monto total de 200 mil millones de pesos disponibles para el sector. Aquí está en este cuadro el monto de inversión por sectores, un comparativo entre 2017 y 2018, con las respectivas reducciones; hay una reducción total de 6 billones de pesos entre el 17 y el 18, reducción que, como comentaba, es a todo lo largo de los Programas que integran el Presupuesto.

Miremos el balance fiscal, que es la última parte ya de la intervención y tiene que ver esto con los recursos propuestos para inversión en el Presupuesto General de la Nación para 2018, el Gobierno nacional completaría en los últimos cuatro años, de 2015 a 2018, un total de ejecución de 138 billones de pesos en magnitudes de 2016 apropiados para este rubro, con lo cual se estaría cumpliendo el 48% de la meta que se había trazado en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo; es decir, de la desaceleración de la economía, de la caída de los precios de petróleo, del ajuste fiscal, obviamente la inversión ha sido la más perjudicada. Aquí este gráfico muestra, en barras azules, cuál era la meta del Plan Plurianual de Inversiones y en barras rojas lo observado como apropiación presupuestal; no estoy hablando ni siquiera de lo ejecutado, sino de lo apropiado presupuestalmente para los efectos de inversión. En 2015, de 77 billones de pesos que se esperaban, se apropiaron 42; en 2016 de 70, 33; en 2017 de 71, 30; y en 2018 de 68, 31.

Miremos en la siguiente diapositiva el balance primario del Gobierno nacional central: el balance primario es una variable central, una variable vital, crucial, para explicar el comportamiento de la deuda pública; la acumulación de deuda depende en buena medida de cómo se observe el balance primario. Lo que observamos es que hasta el 2018 se espera para el Gobierno nacional central que haya déficit primario; si hay déficit primario y desaceleración de la economía, seguramente

va a haber un incremento del saldo de deuda pública; esta tendencia se revierte a partir del año 2018, cuando empiezan a aparecer superávits primarios, que se extienden a todo lo largo del periodo considerado en el Marco Fiscal hasta el año 2027. En el capítulo de estrategia fiscal del Marco Fiscal, que es el capítulo cuarto, ese capítulo normalmente expone cuál es la estrategia del Gobierno para garantizar los ingresos y para mantener una senda de gasto sostenible.

Para la Contraloría es importante mencionar que es clave para la discusión de este Proyecto de presupuesto, preguntarle al Gobierno cuál es la estrategia para garantizar que este superávit primario aparezca; porque el capítulo 4 es muy claro en el qué, pero no es tan claro en el cómo, entonces dice lo que hay que hacer, pero no dice cómo lo van a lograr; sería interesante oír un poco más de elaboración con respecto a ese concepto.

Y finalmente, para terminar, ofrezco respetuosamente unas conclusiones: Primero, la Contraloría considera que el Proyecto de Presupuesto para el año 2018 recoge la intención del Gobierno de continuar saneando las finanzas públicas y en particular las del Gobierno nacional central; esto, obviamente, con los comentarios que he hecho en lo tocante a la desaceleración de la economía, que seguramente tendrá un impacto en los ingresos esperados, obviamente con lo relativo al mantenimiento de un nivel inflexible de gasto que está condicionado por cuestiones legales. No obstante, considera la Contraloría que dado que el mayor ajuste del gasto está recayendo sobre el rubro de inversión, es importante y oportuno que se revise la inflexibilidad del gasto público; y esto no es una consideración novedosa, la inversión pública es una de las variables importantes para impulsar el crecimiento económico, y más en estos momentos de bajo ritmo de actividad económica; esa es una preocupación: si queremos que la deuda baje, si queremos observar un crecimiento más robusto, si queremos observar que el déficit fiscal efectivamente se cierre como lo pronostica el Marco Fiscal, pues es importante que la inversión juegue su papel en la promoción del crecimiento. Y esos eran los temas de la Contraloría, señor Presidente; muchas gracias a todos por su atención y muy gentiles.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Damos las gracias al doctor Juan Carlos Thomas Bohórquez y le damos la palabra al doctor Luis Fernando Mejía Alzate, Director General del Departamento Nacional de Planeación.

**Director Departamento Nacional de
Planeación, doctor Luis Fernando Mejía
Alzate:**

Muchas Gracias señor Presidente, muy buenos días, ya casi tardes a todos; un especial saludo a todos los miembros de las Comisiones Económicas

Conjuntas, al delegado de la Contraloría, al señor Gerente del Banco de la República, que inició esta serie de intervenciones; al señor Ministro de Hacienda, a todos los Funcionarios del Gobierno nacional.

Señor Presidente, en primer lugar quisiera abrir destacando, que fue la cifra que acaba de entregar el DANE de crecimiento económico: recordemos que en el primer trimestre de este año la cifra de crecimiento había estado ligeramente por debajo de las expectativas, con un crecimiento del 1,1% para toda la economía en su conjunto, primer trimestre de este año; una noticia muy importante y es el liderazgo del sector agropecuario, que creció en el primer trimestre a una tasa del 7,7%; eso no ocurría desde el 2013, es decir, son pocas las ocasiones en las cuales el sector agropecuario ha liderado el crecimiento económico y ha sido el sector jalonador líder, no solamente de crecimiento sino también de generación de empleo.

El DANE hace menos de una hora acaba de publicar las cifras de crecimiento del segundo trimestre de este año: las cifras son de un crecimiento del 1,3%, que es una cifra que muestra ya una mejora frente al crecimiento del primer trimestre de este año. Quisiera destacar especialmente de nuevo, como noticia importante, que sigue siendo el sector de la agricultura el sector líder de crecimiento económico del segundo trimestre este año, una tasa de crecimiento del 4,4%; ya no es el siete siete, pero sigue siendo una tasa que realmente, primero, lo posiciona como líder de sectores económicos, desde el punto de vista de crecimiento y también que viene generando por supuesto importantes dividendos desde el punto de vista del empleo.

Quisiera destacar también que, de las ramas de actividad económica, que son 9 en total, 7 mostraron crecimiento económico positivo; eso también es importante porque muestra de nuevo que la gran mayoría de sectores de actividad económica vienen mostrando una recuperación importante frente al crecimiento del primer trimestre de este año. Menciono el caso de establecimientos financieros y seguros, ese es un sector fundamental, importante, que aporta una quinta parte del crecimiento económico, el 20% del crecimiento proviene del sector establecimientos financieros y seguros; ese sector creció a niveles de casi el 3,9% de crecimiento; servicios sociales, fundamental: servicios sociales, recordemos que involucra todo el tema de gobierno general, pero también los servicios como Educación, Salud, todo ese tipo de servicios que generan provisión de bienes públicos fundamentales; fue el tercer sector más importante de actividad económica en el segundo trimestre de este año, con un crecimiento del 3%; esto es importante de nuevo porque genera, por supuesto, actividad.

Y finalmente, destacar también el comportamiento del sector de electricidad, gas y agua, que crece al uno 2% en el segundo trimestre,

pero las cifras de energía que ya tenemos como indicadores líderes de actividad económica de la demanda de energía al mes de junio son importantes, con crecimientos por encima del 3%.

Entonces, quiero destacar: si bien, por supuesto el Gobierno quisiera tener cifras más importantes de crecimiento, ya pareciera dilucidarse al menos un quiebre desde el punto de vista de actividad económica, eso es lo que hemos venido diciendo; que el primer trimestre de este año fue el trimestre en donde muy seguramente tocamos fondo desde el punto de vista de crecimiento; sin embargo, con un crecimiento que sigue siendo positivo frente, primero al contexto del choque económico que sufrimos, de ese choque tan importante en términos de intercambio y también en el contexto regional, donde Colombia ha logrado mostrar una resiliencia importante frente a ese choque que sufrimos en el 2014.

¿Cuáles son las perspectivas económicas en lo que resta del año y eso hace parte importante de lo que debe ser una buena programación presupuestal, de los supuestos macroeconómicos que hacen parte de este Presupuesto que hoy inicia discusión en Comisiones Económicas Conjuntas? Por supuesto, lo que estamos viendo, primero, una responsabilidad en la señal que le entrega el Gobierno nacional a la economía colombiana en términos de ajustar su pronóstico de crecimiento para el 2017, en donde iniciamos, recordemos, con una meta del dos coma y medio por ciento para el Plan Financiero y hace algunas semanas, casi tres semanas, anunciamos de manera anticipada a lo que hizo el Fondo Monetario Internacional, un ajuste a la baja en esta meta del crecimiento del 2,5% al 2%; es una meta realista, es una meta conservadora, es una meta responsable desde el punto de vista económico y fiscal y que creemos, con estas nuevas cifras que nos entrega el día de hoy el DANE, se van a lograr.

¿Qué tenemos que hacer, o qué debería pasar en el segundo semestre de este año, para tener una cifra de crecimiento del 2? Recordemos de nuevo que la cifra de crecimiento del primer trimestre fue 1,1%; la cifra del segundo trimestre, que nos acaba de comunicar el DANE, es el 1,3%; eso quiere decir que en el primer semestre de este año la economía colombiana creció a tasas del 1,2%; para crecer en el 2%, que es la meta que tenemos de crecimiento económico a lo largo de este 2017, en el segundo semestre de este año debemos crecer a una tasa del 2,8%; ese ha sido el anuncio que hicimos a la economía colombiana y esa es la meta que nos hemos trazado de crecimiento a lo largo del segundo semestre del año.

¿Eso qué involucra? Por supuesto, primero, una aceleración importante frente al crecimiento del 1,2% en el primer semestre, porque vamos a pasar del 1,2% al 2,8%; ¿eso qué involucra también?: una importante dinámica en la aceleración de generación del empleo. Eso quiero destacarlo como un tema fundamental; algunos analistas

decían que la ralentización del crecimiento económico, haber pasado de tasas del 4, 4 y medio por ciento, a tasas ahora de niveles del 2%, incluso del uno dos que teníamos durante el primer semestre de este año, iban a generar deterioros importantes desde el punto de vista del mercado laboral: cosa más alejada de la realidad. Lo que hemos visto de nuevo ha sido una importante resiliencia, una resiliencia desde el punto de vista de generación de empleo y especialmente no en las zonas urbanas, que sí han tenido un impacto importante, sino especialmente del empleo rural. Eso hace parte, digamos, de las buenas noticias que quería compartir con esta Comisión.

¿Qué elementos nos llevan a pensar que vamos a lograr una aceleración del crecimiento económico del 1,2% primer semestre de este año al 2,8%?, esto es muy importante, entender cuáles son los fundamentales de este crecimiento. Primero, el tema de las inversiones de infraestructura de 4G: a pesar de los ruidos que se han generado por los temas de corrupción, especialmente lo que tiene que ver con la Ruta del Sol en su segundo tramo, pues realmente las Obras de 4G, especialmente en lo que tiene que ver con la primera ola, están ya en ejecución; esto es importante, porque estimamos que esa ejecución durante la etapa de pre-construcción y construcción de obras civiles de 4G, van a jalonar la actividad económica a niveles entre punto 2 y punto 3% a lo largo de este año, este es un primer elemento fundamental como un pilar que va a generar no solamente actividad económica en el sector de la construcción, sino también jalonar actividad económica en el sector de la construcción sino también jalonar la actividad económica por su puesto en la medida en que el sector de la construcción está encadenado con diferentes sectores de la actividad económica colombiana.

Segundo el Gobierno nacional ha lanzado un plan fundamental desde el punto de vista de infraestructura educativa, una meta muy ambiciosa de 30 mil Aulas Educativas desde el punto de vista de infraestructura que van a jalonar no solamente el crecimiento económico sino que también van a generar una avance en la meta tan importante que tiene el país de generar Jornada Única a todos los estudiantes de nuestro país; recordemos las grandes diferencias que existen hoy en día entre la Educación Privada y la Educación Pública en donde los estudiantes que están en un Colegio Privado tiene una Jornada Única de más horas de Educación de entrenamiento que le permiten por su puesto generar más oportunidades de Educación Superior y tener una actividad económica en su etapa adulta más dinámica eso por su puesto lo queremos también para todos los Colegios Oficiales y en ese componente de Infraestructura que de nuevo va a cerrar la brecha de Jornada Única de sector Oficial, sector Privado también vamos a ver jalonado la actividad económica desde el punto de vista de construcción.

Tercer elemento que va a jalonar la actividad económica y esto es muy importante, hace un poquito más de hace dos meses en la posición como Director General el señor Presidente de la República me pidió liderar un plan de choque para aprobar y movilizar recursos de Regalías que estaban atrapados en cuentas financieras de los Bancos, es decir, no estaban incentivando la actividad económica, la cifra a mediados del mes de mayo era de recursos de alrededor de 12.7 billones de pesos por aprobar en este bienio, recursos que de nuevo ya se habían distribuido en las bolsas que tiene el Sistema General de Regalías pero que estaban en las cuentas financieras sin movilizar la actividad económica desde el territorio.

A raíz de ese Plan de choque implementamos una estrategia que tiene diferentes dimensiones que quisiera contar muy rápidamente: Uno, primero una estrategia que llamamos, la revisaciones en donde vamos con la mano de todo el equipo de Planeación Nacional a viabilizar proyectos en el territorio esto por su puesto de la mano de los Ministerios Sectoriales; esto qué involucra?, reducir los tiempos de trámites garantizando la calidad y la viabilización de estos proyectos, es decir, con los más altos estándares pero trabajando desde el territorio para poderle dar viabilidad a proyectos importantes que llevaban meses en el sistema sin poder tener esa viabilidad.

Segundo, simplificar procedimientos, reconocemos que el sistema que se creó en el 2012 tuvo una serie de lineamientos importantes pero que son sujetos de mejoras y hemos generado procedimientos más abreviados, vamos a lanzar a finales de este mes un acuerdo único de la Comisión Rectora que simplifique y centralice todos los requisitos y procedimientos a lo largo y ancho del Sistema General de Regalías.

Y tercero, movilizar nuestra estrategia de proyectos tipo, tenemos proyectos interesantes desde el punto de vista de infraestructura vial por ejemplo inversión de vías terciarias, placa huella, mejoramiento vial, temas de dotación de hospitales y por supuesto también de construcción de escuelas a nivel de territorio, proyectos tipo que ahorran tiempo también en la Estructuración entre cuatro y cinco meses, ahorran costos también para las entidades territoriales y garantizan de manera muy importante la competencia en la licitación porque al lado del proyecto tipo tenemos un contrato tipo que genera de nuevo una competencia en la licitación pública y garantiza la transparencia y la buena ejecución de estos recursos.

Cómo hemos avanzado con este plan de choque, ya tuvimos un primer hito el 28 de junio este año en el OCAD Caribe Regional Caribe, en donde aprobamos 621 mil millones de pesos, la aprobación más alta para el OCAD Caribe desde que se creó el nuevo Sistema General de Regalías, **más de la mitad de los Proyectos tiene que ver con Infraestructura Vial**, pero también

con Proyectos importantes desde el punto de vista de Educación, Hospitales, Centros Culturales y demás.

El segundo hito de este Plan de Choque lo tuvimos la semana pasada en el día martes estuvimos en el departamento del Chocó en la linda ciudad de Quibdó movilizando recursos por más de 340 mil millones de pesos, quiero destacar en esta estrategia de Plan de Choque como la alianza sector Privado, sector Público, Gobierno nacional, Entidades Territoriales está generando movilizaciones importantes de recursos, para el departamento del Chocó, la aprobación más alta que se había hecho en el nuevo Sistema General de Regalías era de 70 mil millones de pesos, la semana pasada en esta segundo ítem importante de Plan de Choque aprobamos recursos por más de 140 mil millones de pesos solo para el departamento del Chocó de nuevo esto creo que es importante porque estamos viabilizando proyectos importantes para la región.

Estos tres elementos que acabo de mencionar Vías de 4G en primer lugar, Plan de Infraestructura Educativa en segundo lugar y en tercer lugar este Plan de Choque de Regalías consideramos que van a ser pilares fundamentales en este Plan de Aceleración de Crecimiento Económico que sin lugar a dudas nos va a llevar al cumplimiento de la meta de este año.

Para adelante qué estamos viendo la meta de crecimiento del 2018, está alrededor del 3%, de nuevo estamos viendo una aceleración del crecimiento quisiéramos por su puesto retomar a crecimiento de 4 a 4½ **rápidamente, pero la magnitud del ajuste de la economía colombiana ha sido extraordinario, ustedes ya conocen** como analistas independientes como Fedesarrollo han mostrado que en más de un siglo económica colombiana este choque que tuvimos en el 2014 es el tercero más grande que ha sufrido la economía, eso qué involucra un ajuste importante de la demanda agregada y eso explica por supuesto por qué estamos creciendo a niveles del 2%.

Ratificó entonces esta visión de crecimiento económico, una visión de unas metas responsables acordes con la realidad económica y fiscal y que fundamentan de manera importante la elaboración de este Presupuesto General de la Nación, que se ha puesto a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas y que esperamos que podamos mejorar y que ustedes nos acompañen durante el trámite de este importante proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Eduardo A. Díaz Granados Abadía:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santa María.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público,
doctor Mauricio Cárdenas Santa María:**

Muchas gracias señor Presidente: Tal vez le solicitaría a las Comisiones para responder la pregunta que hizo la Contraloría General de la República, el doctor Thomas, sobre la supuesta tasa de cambio que como ustedes saben es muy importante para todos los escenarios Fiscales, porque incide sobre el servicio a la deuda, pero también incide sobre los ingresos que recibe el Gobierno que están de alguna manera relacionados con el dólar como los ingresos Petroleros y también inciden sobre los gastos que tiene el Gobierno en dólares sobre esos escenarios y sobre lo que piensa y puede ocurrir con el comportamiento de la tasa de cambio que es un supuesto insisto muy importante; le sugeriría a las Comisiones para ese punto en particular escucháramos nuevamente al señor Gerente del Banco de la República.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Se concede el uso de la palabra al señor Gerente del Banco de la República, el doctor Juan José Echavarría Soto.

**Gerente General Banco de la República,
doctor Juan José Echavarría Soto:**

Muchas Gracias señor Presidente: Muchas Gracias señor Ministro, ese es un tema difícil, es muy difícil pronosticar la Tasa de Cambio pero que estamos viendo en el Banco, en algunos modelos que el Banco tiene no se ven escenarios de fuerte devaluación y más bien se ve lo que ha venido operando en el último **más o menos año y medio y es una Tasa de Cambio relativamente estable y sostenible, eso está atado a** todo este debate Fiscal por supuesto en la medida en que se cumpla la Regla Fiscal van a ver capitales que entran al país que confían en el crecimiento de Colombia y lo que se llama los Déficit Gemelos, y es que en la medida en que haya un déficit Fiscal controlado y decreciente porque así lo estipula la Regla Fiscal, uno puede estar más tranquilo que la cuenta corriente se va a comportar bien de hecho los escenarios de cuenta corriente que se prevén acá son relativamente favorables, de mejora paulatina en la cuenta corriente. Entonces, en síntesis, el Banco está viendo escenarios de tasa de cambio más o menos estable perfectamente acordes con lo que está pronosticando el Gobierno, eso también va a garantizar flujos de capital y esos flujos de capital además pueden garantizar que la tasa de cambio se mantenga relativamente estable, repito en los modelos del Banco no se ve una enorme devaluación en el futuro, y es perfectamente manejable lo que está previendo el Gobierno. Muchas gracias señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santa María.

**Ministro de Hacienda y Crédito Público,
doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:**

Muchas gracias señor Presidente: Un cordial saludo a usted y a los Presidentes de las Comisiones Económicas, doctor Samy Merheg y los demás Presidentes que deben estar aquí al doctor Jack Housni y al Senador Antonio Guerra y los honorables Senadores y Representantes.

Pasamos entonces ya en este punto del Orden del Día a la exposición del Presupuesto General de la Nación, proyecto de ley que fue radicado y que inicia en esta Sesión su debate en las Comisiones Económicas Conjuntas, voy a hacer una presentación de la parte macro, de la parte General, no voy a entrar en esta oportunidad en los temas sectoriales, en temas específicos eso seguramente lo debatiremos en una segunda citación, pero esta primera tradicionalmente ha sido la sesión en la que el Banco de la República presenta su informe que lo leyó el señor Gerente y la Contraloría también hace su presentación con su concepto y a renglón seguido el Gobierno nacional dispone el proyecto de ley.

Hemos denominado este proyecto de ley “Ajuste Exitoso, repunte en marcha”; ajuste exitoso porque la Economía colombiana ha tenido que enfrentar uno de los choques más severos de toda su historia, solamente podemos recordar que la historia de Colombia dos episodios en los cuales hemos tenido una caída tan abrupta y tan fuerte en las exportaciones, una caída del 50% en el valor de las Exportaciones; Colombia era un país que exportaba 60 mil millones de dólares y pasó a ser un país de 30 mil millones de dólares debido a la caída del precio del Petróleo; esas caídas tan abruptas en las exportaciones solo se habían presentado en dos ocasiones adicionales en nuestra Historia, en la gran crisis de los años 30, la gran depresión de los años 30 y en la Guerra Civil que fue la Guerra de los Mil Días al cierre del siglo XIX, esto ha sido un choque fuerte, el país se ha ajustado y el calificativo de que el ajuste ha sido exitoso tiene que mucho que ver con algo que es fundamental y que no pasó en esas dos ocasiones que también relato, esas dos ocasiones anteriores son ocasiones o episodios de nuestra historia en los que hubo una profunda crisis, una fuerte recesión entendida como una caída de la caída de la actividad económica, una contracción de la actividad económica y un fuerte aumento del desempleo, eso no ocurrió en esta oportunidad con la caída de las exportaciones, el país hizo un ajuste de que si bien se ha desacelerado el crecimiento ha logrado mantener un ritmo de crecimiento positivo, ha logrado mantener el

desempleo en niveles de un dígito y sobre todo lo más importante a permitido seguir avanzando en materia social, el país no interrumpió el ritmo de avances en materia social, el país siguió progresando medido por ejemplo con la reducción de la pobreza multidimensional.

Entonces “Ajuste Exitoso” hace referencia a que es un proceso en el cual esta vez el país ha logrado evitar una crisis, pero el ajuste no ha terminado, el ajuste sigue, eso es muy importante saberlo y es muy importante decirlo, el ajuste es un proceso; ese ajuste en materia Fiscal significa que el año entrante vamos a tener que reducir el déficit con respecto al de este año, así de sencillo, es un ajuste, Colombia perdió una gran cantidad de ingresos Fiscales más del 3% del producto interno bruto, una parte los acomodó ya reduciendo el gasto, otra parte los acomodó aumentando los ingresos, pero hay una tercera parte que la acomodó temporalmente aumentando el déficit Fiscal, pero eso es transitorio, tenemos que reducir el déficit Fiscal, es seguir el proceso de ajuste, el año entrante hay que bajar el déficit en medio punto del Producto Interno Bruto, este año terminaremos con un déficit del 3.6% del PIB en el Gobierno nacional central y el año entrante debe ser de 3.1%.

Para que ustedes tengan un orden de magnitud Colombia durante la época de los altos precios del Petróleo tuvo un déficit Fiscal en su Gobierno Central del 2% del PIB, con el choque Petrolero subió al 4% ese déficit, ahora tenemos que volver al 3, estamos en ese proceso de ajuste, 3% o 3.1% que es lo que se prevé para el próximo año, se compara favorablemente con los niveles de déficit que tuvimos por ejemplo a finales de la década pasada que fueron también cercanos al 4%, es decir, al que tuvimos el año pasado; el año 2009 tuvimos un déficit de ese orden de magnitud, entonces el año entrante tenemos que ir a 3.1%; por qué es importante ese ajuste, por qué es importante seguir en esa senda, porque eso es lo que hace sostenible las finanzas públicas, es lo que hace que un país tenga en primer lugar un manejo Fiscal que pueden mantener, que pueden prolongar, que pueden proyectar hacia futuro sosteniblemente y eso es lo que evalúa las calificadoras de riesgo, cuando ven que hay sostenibilidad en las finanzas públicas pues le dan una buena calificación al país, nosotros en Colombia tenemos la inmensa fortuna de contar con una buena calificación, una calificación triple B que es un peldaño por encima a la del grado de inversión, la de grado de inversión es triple B menos, nosotros estamos en triple B; qué significa tener una calificación triple B?, que tenemos acceso al crédito en condiciones favorables, hace quince días hicimos una emisión de un bono a diez años en los Mercados Internacionales y lo colocamos a una tasa de 3.81%, 3.81% es una tasa de interés baja a eso nos prestan los Mercados Internacionales, en el 2009 por ejemplo tuvimos

tasas para el mismo papel superiores al 7%; por qué esa diferencia?, porque Colombia ha logrado avanzar en materia de su calificación, en el 2011 recuperamos el grado de inversión, calificación triple B menos y en el 2013 en el apogeo de los precios del petróleo cuando estaba por encima de los 100 dólares nos dieron la calificación triple B, pasamos de triple B menos a triple B.

Muchas personas y muchos analistas fueron escépticos de que Colombia lograra mantener esa calificación triple B con precios del petróleo de 50 dólares por barril o incluso por debajo de 50 dólares por barril, muchos analistas dijeron no a Colombia le dieron la calificación triple B cuando las finanzas públicas estaban sólidas dado que el precio del petróleo estaba por encima de 100 dólares, con precios de petróleo menos de 100 dólares o a 50 dólares o incluso a 30 dólares que tuvimos el año pasado nos van a bajar la calificación; falso, hemos logrado mantener la calificación triple B con perspectiva estable por parte de Fitch por parte de Moody's con precios del petróleo como están hoy alrededor de los 50 dólares, ¿por qué? por el ajuste; porque el país ha hecho el ajuste, el país ha hecho por el lado del gasto por el lado de los ingresos y se ha logrado preservar la sostenibilidad Fiscal, pero esa no es una tarea terminada, eso es un trabajo sobre el cual hay que hacer esfuerzos y hay que progresar todos los días y para el año entrante la tarea es bajar el déficit, bajar el déficit de 3.6% del PIB a 3.1% del PIB.

En términos muy generales, ¿cómo se baja el déficit Fiscal?: solo hay dos formas o se aumentan los ingresos o se reducen los gastos, aumentar los ingresos ya no es una opción, el país acaba de hacer una gran Reforma Tributaria, una Reforma Tributaria estructural, que permitió recuperar una parte importante de lo que se perdió por cuenta de la caída del petróleo y lo que podemos proyectar de aquí al año entrante, es una cierta estabilidad en los ingresos, los ingresos medidos como porcentaje del Producto Interno Bruto, no esperamos grandes cambios en lo que recauda la DIAN el año entrante frente a lo que recaudará este año insisto como porcentaje de Producto Interno Bruto; de manera que la única opción posible para reducir el déficit Fiscal el próximo año es con una reducción del gasto y es por eso que este Presupuesto trae un recorte en materia de gastos, eso es lo que nosotros presentamos en el proyecto de ley, es lo que defendemos, es lo que consideramos le conviene a la economía colombiana.

Por su puesto no puede ser un recorte de gastos indiscriminados, no puede ser hecho a raja tabla tiene que buscar prioridades, tiene que ser hecho con criterio y cuáles son los criterios?, ante todo proteger los avances sociales que no retrocedamos en lo que consideramos el gran activo de Colombia en medio de tanta polarización, en medio de tanto debate y ahora que empezamos y nos adentramos

en el proceso Político Electoral el próximo año un gran activo de Colombia que todos tenemos que cuidar, que a todos los colombianos nos sirve, que a todos los colombianos nos da un beneficio es la reducción de la pobreza, ese es el gran activo que tenemos los colombianos, una reducción como nunca antes en los indicadores de pobreza, no podemos retroceder en esa materia, tenemos que asegurar que el país sigue avanzando en términos de la reducción de la pobreza, ese es el criterio 1 A con el que uno debe evaluar los recortes en materia de gasto, uno tiene que pensar ante todo en no afectar los Programas Sociales que más directamente inciden sobre la pobreza, que más directamente han ayudado a reducir la pobreza.

Entonces términos generales hay que seguir reduciendo el déficit Fiscal, es lo que asegura la sostenibilidad y lo que consolida nuestra calificación Triple B. Segundo los ingresos se mantienen relativamente estables como porcentaje del Producto Interno Bruto y por ende el ajuste tiene que venir por el lado del gasto pero no un ajuste indiscriminado sino un ajuste con criterio para asegurar que preservamos ese gran activo de todos los colombianos sobre el cual construiremos, edificaremos una sociedad más próspera que es la reducción de la pobreza, esos son los lineamientos generales, los principios generales sobre los cuales está estructurado este presupuesto.

Todo presupuesto requiere como punto de partida unas proyecciones sobre lo que será el comportamiento de las variables más importantes que determinan el presupuesto en la vigencia siguiente, esas proyecciones son un referente y por cierto es ya tradicional en estos debates que en una de las primeras críticas que se hacen es el cuestionamiento así los resultados no fueron idénticos a los de los supuestos, eso es una crítica recurrente, los resultados digamos diferenciándose, distanciándose, desmarcándose de los supuestos, nunca tendremos la bola de cristal perfecta, nunca podremos proyectar con exactitud las variables económicas sobre todo algunas sobre las cuales hay poco control, siempre lo que hay un esfuerzo por parte del equipo técnico del Gobierno es en hacer el mejor supuesto posible con toda la información disponible, con todos los elementos de juicio y naturalmente consultado los supuestos de otros analistas por fuera del Gobierno que también observan y hacen seguimiento a la economía, uno en los supuestos lo que busca es acercarse lo que más pueda con la mejor información a lo que cree y va a ocurrir hacia adelante, ese es el ejercicio de presupuestación, tomar en cuenta esos supuestos.

La ley y nuestro ordenamiento jurídico es muy sabio, en qué si por alguna razón los supuestos se desvían en su comportamiento, las variables se desvían de lo que se supone inicialmente siempre hay mecanismos de ajuste; entonces por eso y lo comentaba el doctor Thomas de la Contraloría una cosa es el presupuesto, pero hay años en los que hemos tenido que hacer ajustes, hemos tenido

que congelar partidas del presupuesto, facultad que tiene el Gobierno nacional y después reducir el presupuesto, eso lo hicimos por ejemplo el año pasado, eso no debe sorprender a nadie, es el ajuste, el mecanismo que tiene el Gobierno para acomodarse a la realidad una vez ya está enfrentándola directamente. Por lo tanto, esas variables de ajuste simplemente lo que aseguran es un buen manejo Fiscal o por ejemplo cuando aparecen nuevos recursos como ocurrió este año producto de la Reforma Tributaria que se aprobó el 28 de diciembre del año pasado pues naturalmente también hay que hacer ajustes incorporando esos recursos al presupuesto, tránsito que se hizo durante el primer semestre de este año durante un Proyecto de Adición Presupuestal que terminó su trámite a finales de la Legislatura pasada. Entonces los supuestos deben ser un referente que nos sirve para estructurar el mejor Presupuesto posible pero siempre debemos conservar grados de libertad, margen de maniobra para acomodarnos a la realidad si la realidad resulta diferente.

Cuáles son los supuestos?, el primero, el de crecimiento de la economía, estamos suponiendo un crecimiento del 2% este año y del 3% el próximo año, se comenta por parte de la Contraloría que en junio nosotros teníamos una Proyección de 2.3 para este año y del 3.5 para el año entrante, con eso hicimos el Marco Fiscal de Mediano Plazo, pero desde finales de mayo cuando se termina de elaborar el Marco Fiscal de Mediano Plazo a finales de julio cuando se presenta el Presupuesto General de la Nación hay nueva información, información económica relevante y por lo tanto como nosotros tenemos la obligación de presentar el Presupuesto en los términos más realistas posibles al conocer esa información y ver que los pronósticos de crecimiento para este año se estaban revisando la baja, nosotros reflejamos eso también en la elaboración del presupuesto, por eso el pronóstico de crecimiento hoy es del 2% para este año y de 3% para el próximo año; hoy salió el dato y lo comentaba el doctor Luis Fernando Mejía, el Director del DNP, del crecimiento del segundo trimestre; el segundo trimestre creció 1.3% a la economía, primer trimestre el DANE acaba de revisar al alza marginalmente su resultado de crecimiento tenía 1.1% y pasó a 1.2%, entonces en la economía colombiana creció 1.2 en el primer trimestre y 1.3 en el segundo trimestre, para un promedio de los primeros seis meses de este año un crecimiento de 1.25%.

Ustedes me podrán preguntar cómo es posible que si la economía colombiana creció 1.25% en el primer semestre vaya a crecer 2% en todo el año, es eso realista, la respuesta es sí, porque nosotros estamos proyectando un mayor crecimiento en el segundo semestre, un crecimiento de 2.75%, si ustedes promedian 2.75% del segundo semestre y uno 1.25% del primer semestre da 2%; por qué puede crecer la economía 2.75% en este segundo semestre, primero porque estaría comparándonos

con una base menor que fue el segundo semestre del año pasado; segundo hay unas señales positivas de crecimiento para el segundo semestre, obras civiles va a tener un mejor desempeño, el sector de Energía Eléctrica, tenemos ya el dato de julio que el primer mes del tercer trimestre, Energía Eléctrica creciendo, el dato salió ayer está creciendo por encima del 3 y $\frac{1}{2}$ % del consumo de Energía Eléctrica en el país, entonces eso es lo que nos permite pensar en un crecimiento en 2.75% en el segundo semestre para promediar el año en un 2% y para el año entrante 3%.

Estos pronósticos de crecimiento de 3% el próximo año y de 2% este año, nos comparten dos Instituciones diferentes al Gobierno independientes, uno el Fondo Monetario Internacional también habla de 2 y 3 y Fedesarrollo también tiene un pronóstico igual de crecimiento del 2% este año y 3% el año entrante, o sea aquí estamos siendo realistas con la mejor información disponible.

Inflación estamos suponiendo un crecimiento de los precios este año del 4.1% al cierre del año, ustedes me preguntarán, pero cómo así 4.1% si la inflación a finales de julio está en 3.4% el anual, esperamos en todo caso un ligero aumento de la inflación en los próximos meses porque ya se dio todo el impacto más fuerte de las caídas de los precios de los alimentos, por eso es que creemos que al final del año la inflación será 4.1% o muy cerca al 4% y para el año entrante la inflación terminaría en 3.5%; estos supuestos de inflación son muy importantes para la elaboración del presupuesto, por qué, porque la nómina, los incrementos salariales están proyectados con un crecimiento de IPC + 1 que fue lo que se acaba de acordar con las centrales laborales, hubo un gran acuerdo con las Centrales Obreras, ese acuerdo llevó a pactar lo mismo que se ha hecho en los últimos años para los Empleados Públicos un crecimiento de inflación más 1, inflación más 1 para este año 2017 equivale a 6.75% para el año entrante si el pronóstico está correcto de crecimiento de los precios de 4.1%, el año entrante el incremento salarial de los Empleados Estatales sería 5.1%; eso es lo que está proyectado en el supuesto en materia de incrementos salariales.

La inflación tiene otro efecto importante, una parte de la deuda pública especialmente de la deuda pública interna está denominada en UVR, Unidades de Valor Real, indexadas a la inflación, es decir, el pago de esa deuda depende del IPC por lo tanto el dato inflación también es determinante en ese rubro en el presupuesto, el servicio de la deuda interna componente UVR, tasa de Cambio, nadie tiene la bola de cristal perfecta para predecir el comportamiento del dólar obedece a muchos factores, no es una variable objetivo, no tenemos un objetivo de tasa de cambio como tenemos un objetivo en materia de inflación, como el Gobierno tiene un objetivo en materia de crecimiento económico, no hay un objetivo en

tasa de cambio, la tasa de cambio como ustedes saben fluctúa libremente en Colombia, no hay intervención el Banco de la República, ni compra, ni vende dólares, no hay intervención; entonces está a libre juego de las fuerzas del mercado, pero las fuerzas del mercado nos han indicado que el nivel de equilibrio del dólar todo lo demás constante pero con un nivel del precio del Petróleo similar al actual con un nivel de tasa de interés en los Estados Unidos similar al actual, el nivel de equilibrio del dólar es de 3.000 pesos, eso no quiere decir que todos y cada uno de los días el dólar este a 3.000 pesos, fluctúa, lo hemos visto bajar a 2.900, lo hemos visto subir a 3.100, ha fluctuado en ese rango, pero un buen pronóstico es un nivel cercano a los 3 mil pesos este año nosotros creemos que la tasa de cambio promedio será de 2.983 pesos y el próximo año de 3.027 pesos.

El dólar incide de muchas maneras, incide por el lado de los gastos y por el lado de los ingresos, por el lado de los gastos nosotros tenemos que hacer pago en dólares, tenemos nuestro servicio exterior que está en dólares, muchos productos importados especialmente del sector defensa, está en dólares, la maquinaria, los equipos del sector defensa están en dólares, pero sobre todo el servicio de la deuda externa, para ese rubro es fundamental el supuesto de tasa de cambio eso por el lado de los gastos, por el lado de los ingresos hay una parte de los ingresos del Gobierno que depende de los estados financieros de Ecopetrol y los estados financieros de Ecopetrol mejoran si el dólar sube porque vale más en pesos el barril de petróleo; entonces por ese lado recibimos un poco más de ingresos, mucha gente me pregunta, para el Gobierno es bueno o es malo que haya devaluación, hoy por hoy para el Gobierno la devaluación genera más gastos que ingresos, entonces la proyección de estabilidad de la tasa de cambio desde el punto de vista de las finanzas públicas es una buena noticia.

Supuestos en materia de exportaciones y de importaciones, ¿por qué son importantes? porque una parte de nuestros ingresos ya menos depende de los aranceles y los aranceles depende de qué se esté importando, de cuál es el volumen de importaciones, entonces el crecimiento de las importaciones determina en parte del ingreso que vamos a tener por aranceles y hay una parte de las importaciones que también paga impuestos digamos otro impuesto que grava las importaciones es el IVA.

Balance de la cuenta corriente, cuando digo que el ajuste económico ha sido exitoso tal vez la variable más importante para demostrar ese ajuste ha sido el comportamiento del déficit de la cuenta corriente, muchos de ustedes de las Comisiones Económicas conocen perfectamente la importancia de mantener controlado el déficit de la cuenta corriente porque ese déficit digamos que es la diferencia entre exportaciones e importaciones tiene que ser financiado; entonces si hay un

déficit muy abultado el país se tiene que endeudar mucho o buscar mucha inversión extranjera para poderlo cubrir, un país como Colombia de ingreso medio, medio-alto, con un crecimiento mayor al crecimiento promedio de las economías desarrolladas es un país que puede tener un déficit de cuenta corriente en el rango entre 3 y 3 ½ % del Producto Interno Bruto, es normal que un país de nivel de ingreso y de crecimiento en Colombia tenga un déficit en la cuenta corriente: por qué, porque está importando maquinaria para crecer más rápidamente para producir más y para poder entonces lograr una convergencia en su nivel de vida con los países desarrollados, es normal que tenga un déficit en la cuenta corriente, pero no es normal que tenga un déficit del 6% del Producto Interno Bruto como lo tuvimos en el año 2015 no es normal y no es normal porque es un déficit muy alto y es un déficit que genera una vulnerabilidad; cuál es la vulnerabilidad, si el mundo no está dispuesto a financiarlo el país de repente entonces tiene que frenar las importaciones e inducir una recesión, eso no está muy lejos de lo que ha pasado en historia de Colombia por ejemplo en 1999 pasó exactamente eso, el país tenía un déficit en cuenta corriente cercano al 6% del PIB, el mundo lo dijo no se lo voy a financiar y la única forma de acomodarse a esa realidad fue contrayendo la economía para que cayeran vertiginosamente las importaciones, afortunadamente no tuvimos que repetir la historia del 99 y afortunadamente aquí logramos que ese ajuste se diera de manera más suave, más fluida, que ayudó mucho la devaluación, el simple hecho de haber pasado de un dólar de 1.800 pesos a un dólar de 3.000 pesos ayudó a que el país bajara su nivel de importaciones y comenzáramos a sustituir esas importaciones por producción nacional.

De manera que el ajuste externo es tal vez la Prueba Reina de que el ajuste ha sido exitoso, ha sido más rápido y menos traumático. Muy bien precio del petróleo, quizás una de las variables más importantes en el pasado para elaborar el Presupuesto hoy ya no tanto; ¿por qué? porque los ingresos que recibe el Gobierno por el sector petrolero ya son mucho menos, no hacen una diferencia tan grande desde el punto de vista de la situación fiscal general, pero sigue siendo una variable importante para proyectar las utilidades de Ecopetrol y por ende los impuestos que pagará Ecopetrol el próximo año y los dividendos que va a repartir, esa es la importancia del precio del petróleo.

Entonces lo anotaba bien el doctor Thomas de la Contraloría que para el Presupuesto del 2018 el precio del petróleo relevante es el que tengamos este año 2017, porque es con las utilidades de este año que se liquidaron los dividendos que pagará Ecopetrol el próximo año y los impuestos de renta que pagará Ecopetrol el próximo año; por lo tanto, para el Presupuesto del 2018 lo que tenemos en la mira son las utilidades al cierre del 2017 por

parte de Ecopetrol, cómo van esas utilidades, Ecopetrol acaba de revelar la información de los estados financieros del primer semestre de este año y dio utilidades por 2.2 billones de pesos, nosotros dijimos públicamente que buscábamos que Ecopetrol cerrara el año con unas utilidades de 4 billones de pesos, si se mantiene el nivel de producción y se mantiene el nivel del precios Ecopetrol debe poder cerrar el año con utilidades de 4 billones de pesos, eso significa que el año entrante Ecopetrol volverá a pagar impuesto de renta, volverá a repartir dividendos este año, este año repartió dividendos pero no una cifra importante, tendrá posibilidades de repartir mejores dividendos el año entrante, eso es lo que está proyectado sobre la base de este supuesto del precio en 51 dólares por barril este año, es realista 51 dólares por barril, si hasta el precio promedio está en 52 dólares, entonces pensar que el año termina con un precio de 51 es realista pero por su puesto nadie tiene la bola de cristal porque uno no sabe que pueda pasar en el mercado petrolero para arriba o para abajo pero es el mejor pronóstico que podemos hacer hoy en día y para el año entrante un precio promedio de 55 dólares que afectará la situación fiscal del 2019.

Decía la Contraloría que entre el Marco Fiscal y el Presupuesto bajamos ese pronóstico de 60 a 55 dólares si, porque los escenarios también en dos meses las proyecciones Internacionales se bajaron entonces por eso creemos que lo realista es reflejar la mejor información disponible y hoy creemos que el precio el año entrante será 55 dólares, pero insisto poco impactará el Presupuesto General de la Nación del 2018 y los resultados Fiscales ese precio del 2018 eso será relevante es para el 2019 y por último la tasa al LIBOR que es la tasa a la que está referenciada una parte importante de nuestra deuda externa particularmente la deuda con las Entidades y los organismos Multilaterales, en nuestros Bonos en el Mercado Internacional tenemos tasa fija, papeles a tasa fija, pero en los créditos en las Entidades Multilaterales se usa mucho Libor entonces hay que reflejar que es muy posible que la tasa al Libor suba entre este año, frente al año pasado y el año entrante frente a este año simplemente como reflejo de un cambio de la postura de política monetaria en los Estados Unidos y en Europa, de manera que este es el pronóstico realista. Conclusión es sobre esos supuestos que está hecho este Presupuesto General de la Nación.

Conclusión sigo entonces con la referencia gráfica a lo que ya dije verbalmente y es la necesidad de reducir el déficit Fiscal entre este año y el año entrante, este año un déficit de 3.6, el año entrante un déficit de 3.1, esto es importante porque nos pone nuevamente el déficit en un rango sostenible, un rango razonable, un rango que da garantías, que da credibilidad, que da confianza y eso vale oro en economía porque en la medida que se vea la sostenibilidad Fiscal pues

naturalmente esto se traduce en una señal positiva hacia los Mercados de que el país en materia de sus Finanzas Públicas está bien manejado, no tiene unos desequilibrios que generen grandes riesgos, entonces por eso ese ajuste entre este año y el año entrante es tan importante.

Ingresos, quise mostrar la perspectiva de ingresos que está en el Marco Fiscal de Mediano Plazo que proyecta diez años adelante pero miremos con lupa el 2017 y el 2018 y como ustedes ven ahí los ingresos de Gobierno nacional si bien ahí hay algunos cambios en la composición se mantienen relativamente estables, el año entrante con comparación de este año, por eso lo que les decía el ajuste de déficit de reducción del déficit no vendrá por el lado de los ingresos tiene que venir por el lado de los gastos, mantendremos unos ingresos cercanos a 15.4% del PIB pero fíjense ustedes que vuelve a aparecer y esto es muy importante vuelve a aparecer el área roja de estas barras, el área roja son los ingreso Petroleros no es la dimensiones que tuvimos en el pasado y hablo del pasado incluyendo los últimos diez años, en los últimos diez años tuvimos unos ingresos Petroleros muy superiores en todos y cada uno de los años, pero vuelve a ser positivo 0.3% del PIB esto producto de los dividendos que esperamos de Ecopetrol sobre unas utilidades que sea de 4 billones de pesos pero sobre todo de impuesto de renta porque qué pasó este año, Ecopetrol y las Empresas Petroleras en general habían hecho anticipos el año pasado.

De manera que este año los pagos de Impuesto de Renta no se reflejaron en Ingresos entre otras cosas cuando uno empieza a hacer más aportes o retenciones del Impuesto que tiene a cargo recibe por parte de la DIAN un certificado con el que puede ir después a pagar impuestos, eso se llaman los Tidis y lo que ha hecho Ecopetrol es utilizar unos Tidis que recibió el año pasado para pagar los Impuestos por eso este año como ustedes ven en la barra 2017 no hay la parte roja, no hay ingresos Petroleros, el año entrante esperamos 0,3 pero el año entrante en la parte no petrolera hay una disminución por dos efectos, el primero de ellos, el año entrante ya no se recauda un solo peso de impuesto a la riqueza, este año se dio la última cuota del Impuesto a la Riqueza, el año entrante no hay Impuesto a la Riqueza, cero, y segundo la sobre tasa de renta cae 2 puntos, la Sobre Tasa del Impuesto de Renta disminuye dos puntos, esos dos puntos cuestan 2 billones de pesos, entonces por eso ustedes ven que lo que se gana por Renta Petrolera se pierde por el lado del alivio que tiene el sector Empresarial al dejar de pagar el Impuesto a la Riqueza y al pagar 2 puntos menos de sobre Tasa de Renta, de resto las cifras no cambian tanto, se mantienen bastantes estables.

Gastos, hablemos de los gastos, miremos nuevamente la perspectiva de largo plazo del 2010 hasta el 2028, estas cifras muestran primero el ajuste que se ha dado por el lado del gasto que

son las barras azules, miren en lo que estamos este año 14.5% del PIB, ese es el gasto, en el 2010 estábamos en 14.9, hoy estamos gastando menos que el 2010 y naturalmente menos que el 2009 que fue un año de mucho mayor gasto, estamos en 14.5% y lo que estamos previendo es que para el año entrante como el déficit Fiscal tiene que bajar en ½ punto del PIB, los intereses son inflexibles y el ajuste se tiene que dar en los demás rubros, por eso ustedes ven que de 14.5% del PIB bajaremos a 14% del PIB, ese es el ajuste que tiene que reflejar el Presupuesto General de la Nación de 14.5% a 14% del PIB.

Hay algo que quiero destacar y quiero que en esa materia tal vez el país tenga más consciencia, más claridad, pero sobre todo que las Comisiones Económicas tengan una completa apreciación de esa importantísima decisión económica que se tomó en el Congreso de la República en el año 2012, aquí en el Congreso de la República en el 2012 se tomó la siguiente decisión después de un larguísimo debate, es tomo la decisión de desmontar los aportes Parafiscales los llamados Impuestos a la Nómina, los aportes pasados en las Nóminas de las Empresas con los cuales se financiaba al ICBF, al SENA y a la Salud, esos aportes sumaban 13 y ½% del valor de las nóminas, se desmontó después de un largo debate y después de darle una absoluta garantía al ICBF, al SENA y a la Salud de que se seguirían recibiendo esos mismos ingresos que estaban atados antes a las nóminas, lo seguirían recibiendo como un porcentaje fijo del Impuesto de Renta y que si en algún escenario y del CREE que si algún escenario, si en algún escenario esos ingresos eran insuficientes Legalmente existía la garantía de que el Presupuesto del ICBF, SENA y la Salud crecería como mínimo en inflación más 2 puntos, después de ese largo debate se logró desmontar ese impuesto, las contribuciones parafiscales, pero eso significó también que al dejar de estar financiadas por una contribución parafiscal por fuera del Gobierno nacional porque estos ingresos los recibían directamente de la Salud, directamente del ICBF, directamente del SENA por fuera del Gobierno nacional central, ahora el financiamiento de esas Entidades y de la Salud pasaría a defender del Gobierno nacional central, el Gobierno tendría que cubrir esos gastos con cargo a sus ingresos, a los Impuestos de Renta, al IVA etc., ya no por fuera del Gobierno nacional central, esa fue una decisión audaz porque naturalmente implicaba imponerse una carga adicional por parte del Gobierno nacional pero con una lógica impecable y es que con esa decisión se iba a destrabar en Colombia la generación de Empleo Formal, una apuesta audaz, pero hoy cinco años después podemos hacer la devaluación, valió la pena o no y no hay la menor duda de que hay millones de trabajadores colombianos hoy que están siendo contratados formalmente es decir con prestaciones sociales, con afiliación a Pensión, con afiliación a Cajas de Compensación que hace cinco años estaban en la informalidad

las cifras son impresionantes, 2 millones y medio de colombianos consiguieron en estos cinco años empleo formal.

Por eso hoy hay más empleados formales que informales, por primera vez hay más empleados formales que informales en nuestras ciudades, nuestra ciudad siempre el empleo informal era mayoritario ya no, por primera vez la formalidad le gana al pulso a la informalidad, pero eso significó que el costo del ICBF, el SENA y la Salud se lo trajera el Gobierno nacional esa es la parte roja de estas barras, eso antes no estaba en el Gobierno nacional, estaba por fuera, era parte de los Establecimientos Públicos, tenían sus propios ingresos, tenían sus gastos, no era el Gobierno nacional ahora el Gobierno nacional es que financia la Salud, quien financia al ICBF y financia al SENA con una excepción, los trabajadores con salarios con **más de 10 salarios mínimos siguen haciendo aportes Parafiscales y van directamente a esas Entidades**, pero el grueso de los aportes corresponde a los trabajadores de menos de 10 salarios mínimos que fueron los que se quitaron y por lo tanto el Gobierno tiene que desde su propio Presupuesto del Gobierno nacional fondear esas Entidades, esa es la parte roja.

Entonces realmente lo que ha habido acá es un esfuerzo enorme de ajustes de gasto, desde el primer momento que nos dimos cuenta que los ingresos iban a disminuirse, desde el momento en que cayeron los precios del Petróleo, en octubre del año 2014 tomamos las primeras medidas, cuando estábamos en el debate del remate del Presupuesto General de la Nación que cerró en octubre del 2014 ya introdujimos unas cláusulas para hacer ajustes en el 2015 y eso es lo que ha permitido que el gasto baje a partir del año 2014; **fíjense ustedes las cifras, en el 2014 ya bajó** con respecto al 2013, 15.8%; en 2015 siguió bajando 15.2%; en el 2016, 14.6% y este año la proyección es 14.5%; hemos bajado fuertemente el gasto, o sea realmente uno se sorprende cuando hace una mirada objetiva, imparcial, ecuaníme de las cifras fiscales y hoy argumentos como el del Estado derrochón porque es Estado derrochón no tiene nada que ver con estas gráficas, no tienen nada que ver, no existe, no existe.

Entonces, siempre digo el debate económico es un debate que en Colombia se ha calificado siempre y se ha caracterizado por estar siempre de la interpretación de la cifras, no la mal interpretación de las cifras; aquí no ha habido derroche de gasto, por el contrario ustedes ven la reducción del gasto permanente y sobre todo ven cómo y de qué manera bajó ese gasto desde el primer momento en el que se empezó a sentir la disminución de los ingresos; pero ahí hay algo más de fondo, más de fondo y es a pesar de esa reducción del gasto no hemos detenido los avances en materia de reducción de la pobreza, de reducción de la desigualdad y de construcción

de la infraestructura que necesita Colombia, no ha habido retrocesos en esa materia, el país ha seguido avanzando, hemos logrado una política de eficiencia, de priorización, de enfocarnos en lo más importante para el país para asegurar que con esos menores recursos el país siga avanzando, eso es lo que hemos llamado la Austeridad Inteligente, que es austeridad pero con criterio, austeridad pero con prioridades, austeridad pero con claros objetivos, como el objetivo de la reducción de la pobreza y de la construcción de la infraestructura.

Sostenibilidad Fiscal, la deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto es un indicador muy importante que se utiliza mucho para los análisis de la solidez fiscal de un país, la deuda pública como porcentaje del Producto Interno Bruto, esta gráfica muestra la deuda neta del Gobierno, la deuda neta, ¿por qué? porque el Gobierno tiene deudas financieras, pero también tiene inversiones financieras, nosotros tenemos depósitos como, por ejemplo: en el Banco de la República tenemos inversiones financieras, también tenemos activos financieros, uno debe netear la deuda con las inversiones financieras, está es la deuda neta que es la relevante que es lo que realmente uno debe en neto, entonces dónde está esa deuda está en 43.8% del PIB, es más alta que la deuda que teníamos en el 2014, si, no hay duda, es más alta, ¿por qué es más alta?, por dos razones: La primera y más importante de todas, porque esa deuda una parte importante un 35% de esa deuda está en dólares, qué pasa con esa deuda en dólares cuando hay que convertirla a pesos para hacer ese cálculo después de la devaluación, una cosa era lo que se debía cuando se debían 20 o 30 mil millones de dólares a 1.800 pesos, otra cosa es deber 20 mil millones de dólares a 3 mil pesos, obviamente eso vale más la deuda en pesos subió, ese es el aumento que ustedes ven del 2014 al 2015 que fue el efecto de la devaluación, un 80% de ese aumento fue el efecto de la devaluación.

Pero también naturalmente como hemos tenido que absorber este choque con un poco más de déficit Fiscal veníamos siendo de un país de déficit del 2% del PIB, pasamos al 3, el año pasado estuvimos en el 4 este año estaremos entre 6, hemos tenido un poco más de déficit, eso se tiene que financiar, entonces por eso la deuda ha subido a 43.8% pero insisto que el grueso de ese aumento es simplemente el efecto de la devaluación, esa deuda externa convertida a pesos son muchos más pesos hoy de lo que era hace 5 años, ese nivel de 43.8% es el nivel sostenible, es nivel que tenemos hoy en día y con las proyecciones que tenemos mantendremos el año entrante, pero la Regla Fiscal lo que hace es proyectar o asegurar que la relación deuda PIB se disminuirá en los próximos años, hasta llegar en diez años al 31% del PIB.

Habrà un debate y por su puesto honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán, para su interpelación, habrá un debate sobre la relación Deuda- PIB óptima, ideal para Colombia, pero

lo cierto es que nuestra obligación es comenzar la senda descendente de esa relación Deuda a PIB, en rutar a Colombia en la dirección de la disminución.

Dado que el Banco de la República no ha intervenido en el Mercado Cambiario desde el 2014 las reservas se han mantenido prácticamente estables en 47 mil millones de dólares; ¿por qué?, porque no es exactamente todos los días el mismo valor en dólares, porque hay una parte de nuestras reservas que están en otras monedas distintas al dólar y las fluctuaciones de esas tasas de cambio hacen que el valor en dólares **tengan algún movimiento; la última cifra señor Gerente**, de reservas Internacionales 47 mil millones y algo, 47 Codirector Gerardo Hernández, 47.160 millones de dólares, esas son nuestras reservas Internacionales que por cierto son un factor de seguridad y confianza muy importantes, tenemos un buen nivel de reservas, pero no solo tenemos 47 mil millones de dólares, nosotros junto a Polonia y a México, somos los únicos tres países a los que el Fondo Monetario Internacional, les ha abierto una gran opción, una gran posibilidad, nadie más la tiene, nadie más en el mundo la tiene, Colombia, México y Polonia, nadie más la tiene, es exclusiva, es una ventanilla solamente para los países que tienen la mejor calificación, la mejor evaluación del Fondo Monetario Internacional y es que, es una ventanilla donde en cualquier momento no tiene que pasar nada, el día que Colombia quiera puede ir a ese ventanilla y retirar un cheque de 11 mil millones de dólares, solo lo tienen México, Polonia y Colombia, simplemente una carta; entonces, mire cuenta casi como si fuera reservas Internacionales, no, es un seguro, es un blindaje adicional que tiene Colombia por si llega a necesitarlo, para propósitos prácticos, Colombia realmente en reservas Internacionales como blindaje como protección tiene 47 mil millones de dólares, más 11 mil millones de dólares, eso equivale a 58 mil millones de dólares, muy bien ese es el contexto Macro.

Hablemos ahora entonces del Presupuesto General de la Nación: Siempre es bueno recordar que el Presupuesto General de la Nación tiene dos grandes componentes; el Gobierno nacional central y los Establecimientos Públicos, por qué lo digo, porque las metas de la Regla Fiscal lo que realmente es nuestra camisa de fuerza, nuestra carta de navegación para ponerlo en términos más positivos, es el resultado Fiscal del Gobierno nacional central, eso es lo que es relevante desde el punto de vista de la Regla Fiscal, Gobierno nacional central, el Presupuesto tiene un espectro más amplio, cubre unas Entidades que están por fuera del Gobierno nacional central, que no hace parte del Gobierno nacional central, Entidades que por cierto se financian con sus propios ingresos, o una parte de lo que hace se financian con sus propios ingresos; entonces alguien me preguntaba el otro día deme un buen ejemplo de

una Entidad que esté en el Presupuesto General de la Nación, pero no haga parte del Gobierno nacional central. El mejor ejemplo que se viene a mí a la cabeza es el Hospital Militar Central, el Hospital Militar está en el Presupuesto General de la Nación, pero es un Establecimiento Público que tiene sus propios ingresos, el Hospital le cobra a las EPS por los servicios prestados como cualquier otro Hospital, esos son sus ingresos propios, cobra por los servicios que presta, pero está en el Presupuesto General de la Nación, porque es una Entidad que está adscrita al sector Defensa, esos Establecimientos Públicos generan sus propios ingresos, tienen sus propios gastos y por ende tenemos que considerarlos como parte del Presupuesto General de la Nación, pero fuera del Gobierno nacional central.

¿Por qué hago está precisión?, porque ustedes recordaran que dije que el Gobierno nacional debe reducir su déficit Fiscal en $\frac{1}{2}$ punto del PIB, $\frac{1}{2}$ del PIB son 5 billones de pesos, entonces tenemos que buscar ahorros de 5 billones de pesos, $\frac{1}{2}$ punto del PIB en el Gobierno nacional central, por cierto, el año entrante las matemáticas nos van a facilitar la vida, porque va a ser más fácil hacer la conversión de pesos a porcentaje del PIB, el PIB del año entrante va a ser 970 billones de pesos, es decir casi 1.000 billones de pesos, casi 1.000 millones de millones de millones de pesos; por ende vamos a estar en una situación en la que 1% del PIB va a ser esencialmente 1 billón de pesos, esa es la facilidad que tendremos el año entrante, 1 billón de pesos será el 1% del PIB.

Muy bien sigamos, cuáles son las grandes calificaciones del Presupuesto General de la Nación y los grandes números aquí comparando 2017 con 2018; perdón dije 1 billón, 10 billones, 1% del PIB, 10 billones de pesos.

Termino ya, veo entrar al señor Presidente de la Cámara un cordial saludo; **rápidamente con esto termino, 1% del PIB es 10 billones de pesos, es 1% de 1.000 billones de pesos, grandes rubros, Servicios Personales y Gastos Generales, eso es de los 235 billones de pesos**, esos son 38.6 billones de pesos, Transferencias 108 billones de pesos, Operación Comercial un rubro menor, Servicio de la Deuda 51.9 billones de pesos, no hay gran cambio entre 2017 y el 2018 e Inversión 34.3 billones de pesos.

Entonces un poco más de detalle, miremos el cuadro siguiente: creo que con eso puedo terminar y después entramos a explicar, el ¿por qué?, con este cuadro termino. Gastos de Personal hay uno sectores dentro de la Administración Pública donde los Gastos de Personal suben más que la inflación +1 que le comente, ustedes me preguntarán por qué, la razón es simplemente la siguiente: hay unos acuerdos previos mucho de ellos elevados a rango de ley o que tienen también vigencia y digamos carácter de Pactos que deben ser respetados Internacionalmente que hay que incorporar el Presupuesto por ejemplo en el sector

Defensa y Policía los Gastos de Personal crecen 8.2%, después les explicó las razones específicas, en la Rama Judicial y la Fiscalía están en proceso la nivelación salarial que por cierto termina el próximo año acordada en el 2012, por eso esos Gastos de Personal crecen 9.3%, para la DIAN y el ICBF, se hizo un acuerdo que fue elevado a ley el año pasado donde se establecieron nuevos cargos en las Plantas de estas dos Entidades por eso el crecimiento de los Servicios Personales del 11%; pero en el resto de la Administración Pública el aumento es de 4.5%, los Gastos Generales están prácticamente congelados, en términos nominales no crecen 7.7 billones de pesos, aquí es donde están rubros como papelería, viáticos, vehículos, combustibles, dotación nuevas sedes, etc., todo eso congelado; Transferencias crecen 5.7%; Deuda 1.1% y la inversión con una caída de 16.6%; el Presupuesto total crece 1%, eso significa que en el rubro de inversión con recursos de la Nación el Presupuesto tiene una disminución de 5.5 billones de pesos, muy cercana a los 5 billones de pesos, que les comento corresponde al 0.5% del PIB, ese es el ajuste para el logro del objetivo en materia de reducción de Déficit Fiscal; ustedes me preguntaran por qué tan fuerte el ajuste en inversión por qué no hacer más en funcionamiento.

Esa es la tarea que tenemos que hacer conjuntamente en el debate de este proyecto de ley, ver dónde podemos lograr ahorros adicionales en Gastos de Personal, en Gastos Generales, en Transferencias que nos permita mejorar el Presupuesto de Inversión; el Gobierno nacional llega hasta un punto usando toda la flexibilidad a la que puede acudir con las Normas Vigentes, pero hay un momento en el cual se requiere de la iniciativa del Congreso para hacer algunas modificaciones que nos permitan reducir esos rubros de Funcionamiento para mejorar el

Presupuesto de Inversión, eso es lo que nos proponemos hacer con los Coordinadores Ponentes y los Ponentes en el debate de este proyecto de ley.

De manera que termino ahí con esta presentación general en la siguiente oportunidad seguramente entraremos en los detalles sectoriales identificando dónde están los problemas y dónde pueden estar las soluciones, es con ese criterio que entraríamos a ese Debate. Muchas Gracias señor Presidente.

**Presidente Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante Eduardo
A. Díaz Granados Abadía:**

Muchas gracias a Usted señor Ministro y teniendo en cuenta la solicitud respetuosa del señor Presidente de la Cámara, vamos a levantar la Sesión con la siguiente consideración, tengo una lista de oradores inscritos que los voy a leer para que no vaya a haber discusión en la próxima Sesión en este orden hasta el momento: Senador Iván Duque **Márquez**, Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, Representante Sandra Liliana Ortiz Nova, Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Senador Alfredo Ramos Maya, Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella, Representante Ángel Antonio Villamil Benavides, Representante Olga Lucía Velásquez Nieto y Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Citamos para el próximo martes a las 10 de la mañana.

NOTA: Hora de terminación: 01:15 p. m.

NOTA: A continuación publicamos los comentarios del Gerente General del Banco de la República al proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación de 2018.

COMENTARIOS DEL GERENTE GENERAL DEL BANCO DE LA REPÚBLICA AL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DE 2018

El Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2018 asciende a \$235,5 billones con un crecimiento nominal de 1% respecto a 2017. Esta partida se distribuye entre apropiaciones para funcionamiento por \$149,3 billones, servicio de la deuda por \$51,9 billones y gastos de inversión por \$34,3 billones. Los recursos para la financiación del proyecto provienen de ingresos corrientes por \$139,9 billones, recursos de capital por \$67,9 billones, fondos especiales y rentas parafiscales por \$13,1 billones y recursos propios de los establecimientos públicos del orden nacional por \$14,6 billones. (Anexos 1 y 2)

El Proyecto se elaboró con base en los preceptos del Estatuto Orgánico del Presupuesto, las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y las metas fiscales definidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMPP) 2017. De acuerdo con los estimativos oficiales, en 2018 el déficit del Sector Público Consolidado se ubicará en 2,5% del PIB y el del Gobierno Nacional Central -GNC- en 3,1% del PIB. El resultado del gobierno garantiza el cumplimiento de la regla fiscal, que corresponde a un déficit estructural de 1,9% del PIB. Bajo este escenario, el saldo de la deuda bruta del GNC alcanzará 45,3% del PIB al final del año (Anexo 3).

El ejercicio de programación presupuestal para 2018 supone una tasa de crecimiento económico de 3,0%, un desajuste en la cuenta corriente de la balanza de pagos de 3,2% del PIB, una tasa de cambio nominal promedio de \$3.027 por dólar, una tasa de inflación de 3,5% y un precio de petróleo de referencia Brent de US\$55 por barril (Anexo 4). Estos supuestos revelan la transición de la economía hacia una fase de recuperación, después de la caída de los precios internacionales de las materias primas en 2014, que dio lugar a una reducción permanente del ingreso nacional, a una devaluación significativa del tipo de cambio, superior al 60%, y a una disminución de las rentas del gobierno provenientes del petróleo, las cuales alcanzaron a representar 3,3% del PIB en 2013. Cabe mencionar que la depreciación del peso, junto con algunos choques de oferta, generaron presiones sobre el nivel de precios.

Los desequilibrios macroeconómicos producidos por el choque petrolero han venido corrigiéndose gradualmente, gracias al sistema de tipo de cambio flexible, que ha permitido reducir el desbalance externo, al manejo monetario, que ha contribuido a mitigar las presiones inflacionarias y, al desarrollo institucional para el manejo de las finanzas públicas, que a través de Ley de la regla fiscal, obliga al gobierno a reducir su déficit estructural. Para enfrentar la caída de los ingresos fiscales derivados de la actividad

petrolera y garantizar el cumplimiento de las metas cuantitativas de la regla, el gobierno realizó ajustes especialmente en el rubro de inversión y tramitó dos reformas tributarias en los años 2014 y 2016. La primera reforma estableció transitoriamente el impuesto a la riqueza y la sobretasa al CREE. La reforma de 2016, elevó la tarifa general del IVA de 16% a 19%, fijó en 33% la tarifa de renta para las empresas, creó un impuesto sobre los dividendos, y estableció con carácter permanente el gravamen a los movimientos financieros. El proyecto de PGN fue elaborado con un criterio de austeridad en el gasto sin afectar los principales compromisos a cargo de la Nación como son el Sistema General de Participaciones, las Pensiones, el servicio de la deuda y los programas sociales del gobierno. En cuanto a los gastos de personal, el proyecto contempla el congelamiento de la nómina y un incremento salarial acorde con la inflación esperada para 2017. La inversión presenta el mayor ajuste con una reducción de las apropiaciones del 16,8%, en gran parte como resultado de la escasez de recursos por el colapso de los precios externos del petróleo. No obstante, el proyecto no compromete las asignaciones para el pago de las vigencias futuras ni los recursos para las víctimas del conflicto armado ni los programas sociales en diversos sectores como el de educación y trabajo. Desde una perspectiva de mediano plazo, las finanzas del GNC deberán continuar el proceso de ajuste a través del cumplimiento de las metas de la regla fiscal hasta alcanzar un déficit estructural de 1% del PIB a partir de 2022. Con ello se asegura la sostenibilidad fiscal del país y el grado de inversión de la deuda soberana. Si bien durante los últimos años el gobierno enfrentó el choque petrolero sin comprometer la regla, el país aún no ha logrado la solidez fiscal necesaria para mantener la tendencia decreciente del balance estructural en el futuro. Por el lado de los ingresos, a pesar de las últimas reformas tributarias, parte del recaudo está sujeto a los avances en materia de formalización económica y administración tributaria. Así mismo, debe tenerse en cuenta que algunos de los tributos tienen carácter transitorio, como el impuesto a la riqueza y la sobretasa a la renta corporativa, y que los ingresos derivados de la actividad petrolera dependen de los precios externos y del comportamiento de la producción de crudo. En cuanto a los gastos, no hay un margen amplio para realizar recortes, salvo en el rubro de inversión, con lo cual se compromete el crecimiento económico en el largo plazo. En este sentido, el país está atento a las conclusiones de la Comisión del Gasto Público que deberá sugerir los ajustes en el esquema de subsidios, los criterios para la priorización de la inversión y las medidas para fortalecer la eficiencia en la gestión pública. Por último, el Proyecto incluye \$784 mil millones por utilidades del Banco de la República, las cuales se originan principalmente en los rendimientos de las reservas internacionales y del portafolio de TES en poder del Banco, así como en los ingresos por operaciones de liquidez (Anexo 5).	ANEXO I COMENTARIOS SOBRE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO a. Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital El PGN de 2018 proyecta ingresos por \$235,5 billones. Del total del aforo, \$221,0 billones provienen de aportes de la Nación y \$14,6 billones de rentas propias de los establecimientos públicos del orden nacional. Dentro de los recursos de la Nación se estiman \$139,9 billones por concepto de ingresos corrientes, \$67,9 billones por recursos de capital y \$13,1 billones por fondos especiales y rentas parafiscales. Los ingresos provenientes de los impuestos contabilizarán un incremento de 14,2% y los recursos de capital una reducción de 7,9%. Las rentas parafiscales y los fondos especiales, en conjunto, registrarán una notable disminución de 38,4% (Cuadro 1). Con respecto a la proyección de ingresos se destaca: - El impuesto de renta representa el 26% del PGN, con un recaudo proyectado de \$61,6 billones. Frente al año 2017, este impuesto crece 21,7% debido al efecto combinado de varios factores como el programa de gestión a cargo de la DIAN, la eliminación del CREE y la sobretasa a la renta corporativa. - El recaudo por IVA se estima en \$60,4 billones con un crecimiento de 10,4%. - El gravamen a los movimientos financieros se estima en \$8,0 billones, con un aumento del 6,6% respecto a 2017. - Las utilidades, excedentes y rendimientos financieros transferidos a la Nación se proyectan en \$4,9 billones, con un crecimiento de 30,4%. - Los recursos del crédito interno ascenderán a \$39 billones y provienen en su totalidad de la colocación de TES. Por su parte, los desembolsos externos ascenderán a \$11,7 billones. - Se estiman ingresos provenientes de otros recursos de capital por \$11,5 billones, con una caída de 34,6%. b. Presupuesto de Gastos Los recursos del PGN se dirigen principalmente al pago de pensiones, al Sistema General de Participaciones (SGP) y al servicio de la deuda pública. En conjunto, estos tres rubros generarán erogaciones por \$130 billones y representan el 55% del total de las apropiaciones (Cuadro 2). Las principales observaciones sobre los rubros de gasto son las siguientes: - Los gastos de personal ascienden a \$30,9 billones con un crecimiento nominal de 7,8%. Se señala el congelamiento de la nómina y un aumento salarial basado en la inflación estimada para 2017. - Los gastos generales se estiman en \$7,7 billones con una leve reducción de 0,2%.
--	---

ANEXO 1

Cuadro 1

Presupuesto General de la Nación - Total Ingresos									
Concepto	Billones \$		Participación		Porcentaje del PIB		Var. %		
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2018/2017
A. Ingresos Corrientes	135,9	139,9	29,6	29,6	13,4	14,4	14,1	14,1	14,1
Ingresos Tributarios	121,9	129,2	27,3	27,3	12,3	13,3	12,3	12,3	12,3
Renta	50,6	60,6	21,7	26,2	5,5	5,5	5,5	5,5	5,5
IVA	54,7	60,4	23,5	25,6	6,0	6,2	6,2	6,2	6,2
GMF	7,5	8,0	3,2	3,4	0,8	0,8	6,6	6,6	6,6
Otros ingresos	9,1	9,2	3,9	3,9	1,0	0,9	1,1	1,1	1,1
Ingresos no tributarios	7,7	0,7	0,3	0,3	0,1	0,1	6,8	6,8	6,8
B. Recursos de Capital	33,4	30,0	31,8	28,8	8,0	7,0	-7,9	-7,9	-7,9
Crédito interno	18,2	11,7	7,8	5,0	2,0	1,1	-4,6	-4,6	-4,6
Utilidades, excedentes y rendimientos financieros	3,8	4,9	1,6	2,1	0,4	0,5	30,4	30,4	30,4
Reintegros, recursos no apropiados y rec. de cartera	0,7	0,8	0,3	0,3	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Otros recursos de capital	17,6	11,5	7,5	4,9	1,9	1,2	-34,6	-34,6	-34,6
C. Fondos Especiales ** y rentas parafiscales	21,4	13,1	9,2	5,6	2,3	1,4	-38,4	-38,4	-38,4
D. Total Recursos de la Nación (A+B+C)	237,7	221,0	93,4	93,8	23,7	22,7	1,5	1,5	1,5
E. Establecimientos Públicos	15,3	14,6	6,6	6,2	1,7	1,5	-5,2	-5,2	-5,2
F. Total Recursos del PGN (D+E)	233,1	235,5	100,0	100,0	25,4	24,2	1,1	1,1	1,1

/(*) Recaudado
 ** Incluye: Recuperación de cartera, reintegros y recursos no apropiados y otros.
 *** Incluye: Recaudado de impuestos de renta para la equidad (CITE), fondo de solidaridad y garantía en salud, fondo de solidaridad pensional, fondo nacional de repagos en jubilación y otros.
 Fuente: Dirección General de Presupuesto, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 2

Presupuesto General de la Nación - Total Apropiaciones									
Concepto	Billones \$		Participación		Porcentaje del PIB		Var. %		
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2018/2017
A. Funcionamiento	140,5	149,3	60,3	63,4	15,3	15,3	6,2	6,2	6,2
Gastos de Personal	29,7	30,9	12,3	13,1	3,1	3,2	7,8	7,8	7,8
Gastos Generales	29,7	30,9	12,3	13,1	3,1	3,2	7,8	7,8	7,8
Transferencias	102,6	108,4	44,0	46,0	11,3	11,3	0,0	0,0	0,0
Sistema General de Participaciones	36,5	36,7	15,7	15,6	4,0	3,8	0,5	0,5	0,5
Pago de Mesaldas Pensionales sin SGP	37,8	41,1	16,2	17,5	4,1	4,2	8,8	8,8	8,8
Pensiones sin Colpensiones	25,9	27,6	11,1	11,7	2,8	2,8	6,6	6,6	6,6
Pensiones con Colpensiones	11,9	13,5	5,1	5,7	1,3	1,4	13,7	13,7	13,7
Resto de pensiones	4,6	5,5	2,0	2,5	0,5	0,5	13,1	13,1	13,1
Universidades y FONAG sin pensiones	23,6	25,3	10,1	10,8	2,5	2,6	7,2	7,2	7,2
Resto de Transferencias	1,5	2,2	0,6	0,9	0,2	0,2	40,0	40,0	40,0
B. Servicio de la Deuda	51,4	51,9	22,0	22,1	5,6	5,3	-4,1	-4,1	-4,1
Amortizaciones	24,6	23,0	10,6	9,8	2,7	2,4	-6,7	-6,7	-6,7
Intereses	26,8	29,0	11,5	12,3	2,9	3,0	8,3	8,3	8,3
C. Inversión	41,2	34,3	17,7	14,6	4,5	3,5	-16,8	-16,8	-16,8
D. Total apropiaciones PGN (A + B + C)	233,1	235,5	100,0	100,0	25,4	24,2	1,0	1,0	1,0
E. Total apropiaciones PGN sin deuda (D - B)	181,7	183,7	78,3	77,9	19,8	19,8	1,0	1,0	1,0

Fuente: Dirección General de Presupuesto, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- El SGP ascenderá a \$36,7 billones con un crecimiento nominal de 0,5%. La proyección de esta partida se realizó con base en el Acto Legislativo 004 de 2007 y las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007, según el texto del PGN.
- En materia de pensiones, el proyecto incluye una asignación por \$41,1 billones, con un aumento 8,8%. De este monto, \$13,5 billones corresponden a la transferencia del gobierno prevista para Colpensiones. Como ha ocurrido en los últimos años, entre los principales factores que explican el aumento del gasto por pensiones se pueden mencionar el ajuste anual por el IPC, el crecimiento vegetativo de beneficiarios del sistema y la dinámica en los traslados de cotizantes del régimen de ahorro individual al de prima media.
- Para el servicio de la deuda pública se apropián \$51,9 billones, de los cuales \$29 billones corresponden al pago de intereses y \$23 billones a amortizaciones.
- El componente de inversión del PGN alcanzará \$34,3 billones (3,5% del PIB) con un caída de 16,8% respecto a 2017. Al interior de este rubro se destacan las apropiaciones para los sectores relacionados con salud, educación, víctimas y población vulnerable.
- Se estiman utilidades del Banco de la República por \$784 mil millones (Anexo 4).

ANEXO 4

Supuestos macroeconómicos	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (pr)	2018 (pr)
Inflación	3,2	3,7	2,4	1,9	3,7	6,8	5,8	4,1	3,5
Crecimiento del PIB nominal	8,0	13,8	7,2	7,0	6,6	5,7	7,9	6,3	6,6
Crecimiento del PIB real	4,0	6,6	4,0	4,9	4,4	3,1	2,0	2,0	3,0
Tasa de cambio promedio (\$/US\$)	1.899	1.847	1.797	1.869	1.999	2.745	3.150	2.983	3.027
Devaluación nominal promedio (11,8)	(2,7)	(2,7)	4,0	7,0	37,3	14,8	(5,3)	1,5	
Pérdido de referencia Brent (US\$/baril)	80	111	112	109	99	52	44	51	55

Fuente: DGM-MHCP.

ANEXO 5

De acuerdo con la proyección del Estado de Pérdidas y Ganancias de Causación del Banco de la República, las utilidades estimadas ascenderán a \$889 mil millones en el año 2017. Si a este valor se descuentan la constitución de reservas (\$74 mm) y el efecto implementación NIIF (\$31 mm) la distribución de utilidades por parte de la Banco de la República a favor del Gobierno serán de \$784 mm.

BANCO DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE CAUSACIÓN
Flujos en MMS

CUENTAS	Proyectado 2017
ESTADO DE RESULTADOS	889
1. Intereses recibidos	2.833
Reservas internacionales	1.533
Operaciones de liquidez	443
Expansión monetaria	854
Otros	3
2. Intereses pagados	-1.358
Operaciones de crédito	-1.355
Operaciones de contratación	0
Depósitos Remunerados de Control Monetario (DRCM)	0
3. Comisiones recibidas y pagadas	161
4. Gastos de personal y funcionamiento	-523
Gastos de personal	-366
Gastos de funcionamiento	-157
5. Gastos de pensionados	-72
6. Otros Netos 1/	-352

1/ Ingresos: diferencias en cambio netas, gastos por depreciaciones, provisiones y amortizaciones, gastos por administración de reservas y comisión de la línea de crédito flexible. Gastos: gastos por moneda metálica y costos de emisión y distribución de especies monetarias.

Fuente: Banco República

7

ANEXO 2



Fuente: Dirección General de Presupuesto, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO 3

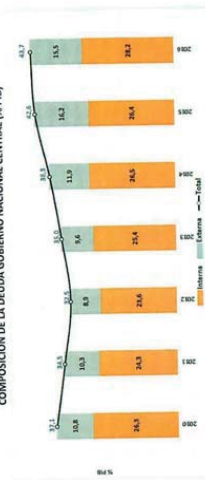
Variables fiscales (% del PIB)	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 (pr)	2018 (pr)
Balance fiscal									
GNC	-3,9	-2,8	-2,3	-2,3	-2,4	-3,0	-4,0	-3,6	-3,1
SPNF	-3,1	-1,8	0,5	-1,0	-1,8	-1,4	-2,4	-2,7	-2,7
Sector Público Consolidado	-3,3	-2,0	0,3	-0,9	-1,4	-3,4	-2,3	-3,0	-2,5
Balance primario									
GNC	-1,2	-0,2	0,2	0,0	-0,2	-0,5	-0,7	-0,6	-0,1
SPNF	-0,1	1,1	3,3	1,4	0,7	-0,6	0,9	0,0	0,5
Deuda SPNF									
Deuda bruta	46,2	43,1	40,6	43,1	45,9	50,2	52,0	n.d.	n.d.
Deuda neta	28,2	25,8	24,7	24,6	27,4	35,3	33,6	34,7	34,2
Deuda GNC									
Deuda bruta *	37,2	34,6	32,6	35,1	38,3	42,7	43,7	45,3	45,8
Deuda neta *	35,8	32,7	31,5	32,6	35,6	41,1	41,3	42,6	43,8

Fuente: DGM-MHCP.

pr: proyección.

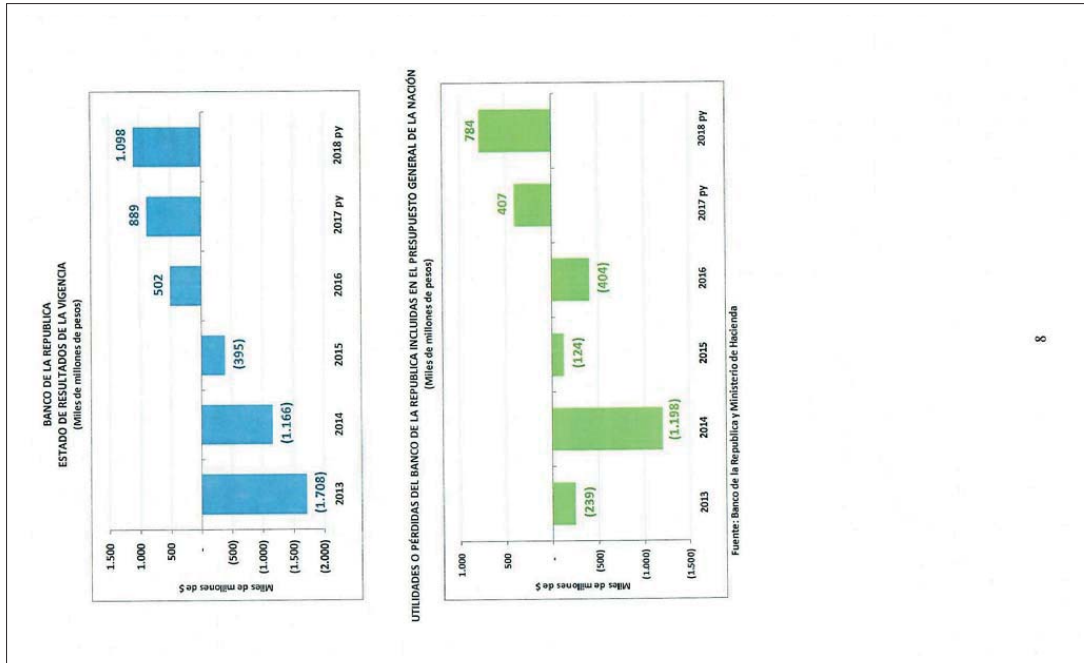
* Los valores reportados excluyen CUN y resto de cuentas por pagar.

COMPOSICIÓN DE LA DEUDA GOBIERNO NACIONAL CENTRAL (% PIB)



Fuente: MHCP

6



Eduardo A. Díaz Granados Abadía
EDUARDO A. DÍAZ GRANADOS ABADÍA
Presidente
Comisiones Económicas

Juan Samy Merheg Marón
JUAN SAMY MERHEG MARÓN
Vicepresidente
Comisiones Económicas

Consuelo González de Perdomo
CONSUELO GONZÁLEZ DE PERDOMO
Secretaría General
Comisiones Económicas